

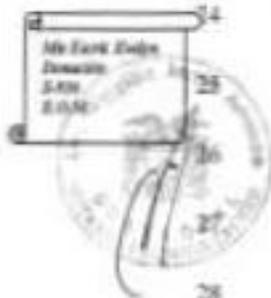
Testimonio

1 **ESCRITURA CÓD. #**
2 **20170901013P01433**

DONACIÓN DE NUDA PROPIE-
3 **DAD DE PARTICIPACIO-**
4 **NES SOCIALES DE LA COM-**
5 **PAÑÍA LA INDUSTRIAL AGRÍ-**
6 **COLA LAINDECOEX CIA.**
7 **LTDA. QUE HACE LA SE-**
8 **ÑORITA DORIS ELIZABETH**
9 **SERRA FRANCO A FAVOR DE**

10 **SUS HERMANOS SEÑORES GASPAR FRANCISCO SE-**
11 **RRA FRANCO Y JOSÉ XAVIER SERRA FRANCO.-**
12 **CUANTIA.- INDETERMINADA (USD \$ 280,00).-**

13 En la ciudad de Guayaquil, República del
14 Ecuador a los veintiún días del mes de
15 Noviembre del año dos mil diecisiete, an-
16 te mí, doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, abo-
17 gado y notario público decimotercero de
18 este cantón, comparecen: Por una parte, la
19 señorita DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO,
20 soltera, dedicada a los quehaceres del
21 hogar, por sus propios derechos; y, por
22 otra parte, sus hermanos señores GASPAR
23 FRANCISCO SERRA FRANCO, casado, indus-
24 trial, por sus propios derechos; y, JOSÉ
25 XAVIER SERRA FRANCO, soltero, empresario,
26 por sus propios derechos; además compa-
27 rece el señor GASPAR SERRA BODRO, ca-
28 sado, empresario, por sus propios dere-
chos; los comparecientes son de nacio-



1 nalidad ecuatoriana con excepción del se-
2 ñor Gaspar Serra Bodro quien es de na-
3 cionalidad española, mayores de edad, con
4 domicilio y residencia en la ciudad de
5 Guayaquil, con la capacidad civil y nece-
6 saria para celebrar toda clase de actos o
7 contratos, y a quienes de conocerlos per-
8 sonalmente doy fe; bien instruidos en el
9 objeto y resultados de esta escritura pú-
10 blica de **DONACIÓN DE NUDA PROPIEDAD DE**
11 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, a la que proce-
12 den como queda indicado, con amplia y en-
13 tera libertad, para su otorgamiento me
14 presentan la minuta que es del tenor si-
15 guiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de
16 Escrituras Públicas a su digno cargo, sír-
17 vase incorporar una de **DONACIÓN DE NUDA**
18 **PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE**
19 **LA COMPAÑÍA LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAIN-**
20 **DECOEX CIA.LTDA.**, que se otorga al tenor
21 de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRI-**
22 **MERA: OTORGANTES**.- Comparecen a la celebra-
23 ción de la presente escritura pública de
24 **DONACIÓN DE NUDA PROPIEDAD DE PARTICIPA-**
25 **CIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LA INDUS-**
26 **TRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA.**, por
27 una parte la señorita **DORIS ELIZABETH SERRA**
28 **FRANCO**, por sus propios derechos, de es-



1 tado civil soltera, portadora de la Cédula
2 la de Ciudadanía Número cero nueve cero
3 ocho ocho tres tres ocho cinco guion
4 ocho (No. 090883385-8), de nacionali-
5 dad ecuatoriana, de profesión ama de ca-
6 sa, domiciliada y residente en la Ciuda-
7 dela Urdesa Central, Cedros Número tres-
8 cientos diecinueve (No. 319) y Pri-
9 mera (1era.) Peatonal en esta ciudad de
10 Guayaquil, Provincia del Guayas, Correo
11 electrónico: dorisserraf@hotmail.com, Ce-
12 lular: cero nueve tres nueve cinco nueve
13 tres cinco siete siete (09395 93577), a
14 quien en adelante se la podrá denominar
15 como "LA DONANTE"; y, por otra parte, co-
16 mo "LOS DONATARIOS", sus hermanos; señor
17 **GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO**, por sus
18 propios personales y reales derechos de
19 estado civil casado, de profesión inge-
20 niero comercial, de nacionalidad ecuato-
21 riana, portador de la Cédula de Ciudada-
22 nía Número cero nueve cero ocho ocho tres
23 tres ocho seis guion seis (No. 090883386-
24 6), domiciliado en la Ciudadela Coli-
25 nas de los Ceibos, Calle Primera (1era.)
26 y Avenida Segunda (Avda. 2da.), Núme-
27 ro doscientos uno (No. 201) Esquina en
28 esta ciudad de Guayaquil, Provincia

1 del Guayas, Correo electrónico: gas-
2 pars@telconet.net, Celular: cero nueve
3 ocho cinco siete cuatro cero cuatro uno
4 cero (0985740410); y, el señor **JOSE XA-**
5 **VIER SERRA FRANCO**, por sus propios dere-
6 chos de estado civil soltero, titular de
7 la cédula de ciudadanía número cero nue-
8 ve cero ocho ocho tres tres nueve cero
9 guion ocho (090883390-8), de profesión
10 empresario, domiciliado y residente en
11 la Ciudadela Los Olivos Tres (III), Cir-
12 cunvalación Los Olivos, Manzana veinte
13 (20), Solar uno (1) de esta ciudad de
14 Guayaquil, Provincia del Guayas, Correo
15 electrónico: exes1971@yahoo.com, Celu-
16 lar: cero nueve ocho tres tres uno seis
17 dos cuatro dos (0983316242). También
18 comparece el señor **GASPAR SERRA BODRO**,
19 por sus propios derechos, titular de la
20 cédula de identidad número cero nueve
21 cero tres tres nueve cuatro seis cinco
22 guion ocho (090339465-8), de profesión
23 empresario, de nacionalidad español, do-
24 miciliado y residente en la Ciudadela
25 Los Olivos Tres (III), Circunvalación
26 Los Olivos, Manzana veinte (20), Solar
27 uno (1) de esta ciudad de Guayaquil,
28 Provincia del Guayas, Correo electróni-



1 co: gsb@access.net.ec, Celular: cero
2 nueve nueve uno seis uno cero tres cinco
3 cuatro (0991610354), en su calidad de
4 **USUFRUCTUARIO DE LAS PARTICIPACIONES SO-**
5 **CIALES DE LA COMPAÑIA LA INDUSTRIAL**
6 **AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA.LTDA.** Los com-
7 parecientes son todos de nacionalidad
8 ecuatoriana a excepción del señor GASPAR
9 SERRA BODRO, que es de nacionalidad es-
10 pañol, mayores de edad, hábiles y capa-
11 ces para contratar y obligarse, quienes
12 libre y voluntariamente convienen en
13 otorgar una Escritura Pública de DONA-
14 **CIÓN DE NUDA PROPIEDAD DE PARTICIPACIO-**
15 **NES SOCIALES DE LA COMPAÑIA LA INDUS-**
16 **TRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA.LTDA.,** con
17 sujeción a las declaraciones y estipu-
18 laciones contenidas en las siguientes
19 cláusulas: **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE**
20 **LA DONACIÓN Y ANTECEDENTES.- A.)** La se-
21 ñorita Doris Elizabeth Serra Franco, por
22 sus propios derechos, es única y exclu-
23 siva propietaria de DIECISIETE MIL QUI-
24 NIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES (17.500
25 p.s.), acumulativas e indivisibles de
26 cuatro centavos de dólar de los Estados
27 Unidos de América cada una, equivalente
28 a SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

1 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 700,00), nume-
2 radas de la treinta y cinco mil uno
3 (35.001) a la cincuenta y dos mil qui-
4 nientos (52.500) de la Compañía **LA IN-**
5 **DUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA.LTDA.,**
6 distribuidas OCHO MIL SETECIENTAS CIN-
7 CUENTA (8.750 p.s.) participaciones so-
8 ciales acumulativas e indivisibles de
9 cuatro centavos de dólar de los Estados
10 Unidos de América, equivalente a Tres-
11 cientos Cincuenta dólares de los Estados
12 Unidos de América (USD \$ 350.00), Con-
13 tentivas en el Certificado de Aportación
14 Número cero cuatro (No. 04) de la Compa-
15 ñía **LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX**
16 **CIA.LTDA,** numeradas de la treinta y cin-
17 co mil uno (35.001) a la cuarenta y tres
18 mil setecientos cincuenta (43.750); y,
19 OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA (8.750
20 p.s.) participaciones sociales acumula-
21 tivas e indivisibles de cuatro centavos
22 de dólar de los Estados Unidos de Améri-
23 ca, equivalente a Trescientos Cincuenta
24 dólares de los Estados Unidos de América
25 (USD \$ 350.00), Contentivas en el Certi-
26 ficado de Aportación Número cero cinco
27 (No. 05) de la Compañía **LA INDUSTRIAL**
28 **AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA.LTDA,** numeradas



1 de la cuarenta y tres mil setecientos
2 cincuenta y uno (43.751) a la cincuenta
3 y dos mil quinientos (52.500); **A.Uno.)**
4 **CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO.-** Que la seño-
5 rita **DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO**, cons-
6 tituyó USUFRUCTO de las referidas Parti-
7 cipaciones Sociales a favor de su padre
8 señor **GASPAR SERRA BODRO**, mediante Es-
9 critura Pública otorgada ante el Notario
10 **Décimo Tercero del Cantón, Doctor Virgi-**
11 **lio Jarrín Acunzo**, el veinticinco de Ju-
12 nio del dos mil quince; correspondiéndole
13 el usufructo, beneficios y utilidades
14 sobre las participaciones sociales mate-
15 ria de la Insinuación de la Donación;
16 **A.Dos.)** La señorita **DORIS ELIZABETH SE-**
17 **RRA FRANCO**, adquirió las Participaciones
18 Sociales materia de la presente Donación
19 mediante aportación a la compañía **LA IN-**
20 **DUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA.;**
21 **A.Tres.)** La Compañía **LA INDUSTRIAL AGRÍ-**
22 **COLA LAINDECOEX CIA.LTDA.** (anteriormente
23 **LA INDUSTRIAL DE COMIDAS EXPRESO LAINDE-**
24 **COEX CIA. LTDA.)** se constituyó median-
25 te Escritura Pública otorgada ante el
26 Notario **Décimo Quinto del Cantón, Doctor**
27 **Miguel Vernaza Requena**, el ocho de Marzo
28 de mil novecientos noventa y uno e ins-

1 crito en el Registro Mercantil el día
2 veinte de Mayo de mil novecientos noven-
3 ta y uno; **A.Cuatro.**) La Compañía Aumento
4 su Capital Social a **CIEN 12/100 DÓLARES**
5 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y
6 Reformó el Estatuto Social, mediante Es-
7 critura Pública otorgada el once de
8 Agosto de mil novecientos noventa y cua-
9 tro, ante el Notario Décimo Quinto del
10 Cantón, Doctor Miguel Vernaza Requena
11 e inscrita en el Registro Mercantil el
12 diecisiete de Noviembre de mil novecien-
13 tos noventa y cuatro. La Compañía Cambio
14 su Denominación Social, Aumento su Capi-
15 tal Social a **DOS MIL CIEN DÓLARES DE LOS**
16 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y Reformó el
17 Estatuto Social, mediante Escritura Pú-
18 blica otorgada el dieciocho de Septiem-
19 bre del dos mil, ante el Notario Trí-
20 gésimo Octavo del Cantón, Abogado Hum-
21 berto Moya Flores e inscrita en el Re-
22 gistro Mercantil el veintinueve de Di-
23 ciembre del dos mil; **A.Cinco.**) La Junta
24 General Universal Extraordinaria de la
25 Compañía **LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDE-**
26 **COEX CIA. LTDA.**, reunida el veinte de
27 Octubre del dos mil diecisiete, resolvió
28 Autorizar al Presidente y/o Gerente de



1 la Compañía para la correspondiente sus-
2 cripción de la Escritura Pública de
3 Donación de Participaciones Sociales.
4 **CLÁUSULA TERCERA: DONACIÓN NUDA PROPIE-**
5 **DAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con
6 los antecedentes expuestos, "La Donan-
7 te", señorita **DORIS ELIZABETH SERRA**
8 **FRANCO**, por sus propios derechos, decla-
9 ra por el presente instrumento, que se
10 encuentra legalmente autorizada para la
11 celebración de la presente Escritura de
12 Pública de Donación de Nuda Propiedad
13 de las OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA
14 (8.750 p.s.) participaciones sociales
15 acumulativas e indivisibles de cuatro
16 centavos de dólar de los Estados Unidos
17 de América, equivalente a Trescientos
18 Cincuenta dólares de los Estados Unidos
19 de América (USD \$ 350.00), Contentivas
20 en el Certificado de Aportación Número
21 cero cuatro (No. 04) de la Compañía **LA**
22 **INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA.LTDA**,
23 numeradas de la treinta y cinco mil uno
24 (35.001) a la cuarenta y tres mil sete-
25 cientos cincuenta (43.750); y, de OCHO
26 MIL SETECIENTAS CINCUENTA (8.750 p.s.)
27 participaciones sociales acumulativas e
28 indivisibles de cuatro centavos de dólar

1 de los Estados Unidos de América, equi-
2 valente a Trescientos Cincuenta dólares
3 de los Estados Unidos de América (USD \$
4 350.00), Contentivas en el Certificado
5 de Aportación Número cero cinco (No. 05)
6 de la Compañía **LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA**
7 **LAINDECOEX CIA.LTDA**, numeradas de la
8 cuarenta y tres mil setecientos cincuen-
9 ta y uno (43.751) a la cincuenta y dos
10 mil quinientos (52.500); por efectos de
11 la Insinuación Judicial, conferida por
12 el señor Notario Titular Décimo Tercero
13 del Cantón Guayaquil, Doctor Virgí-
14 lio Jarrín Acunzo, el veintiuno de No-
15 viembre del año dos mil diecisiete, ins-
16 trumento público que se acompaña a esta
17 escritura como documento habilitante,
18 razón por la cual de manera libre y vo-
19 luntaria declara que dona a perpetuidad
20 OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA (8.750
21 p.s.) participaciones acumulativas e in-
22 divisibles de cuatro centavos de dólar
23 de los Estados Unidos de América cada
24 una, equivalente a Trescientos Cincuenta
25 dólares de los Estados Unidos de Amé-
26 rica (USD \$ 350.00), Contentivas en el
27 Certificado de Aportación Número cero
28 cuatro (No. 04) de la Compañía **LA IN-**



1 INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA,
2 numeradas de la treinta y cinco mil uno
3 (35.001) a la cuarenta y tres mil sete-
4 cientos cincuenta (43.750); descritos en
5 la cláusula anterior, a favor de su her-
6 mano el "Donatario" señor **Gaspar Francis-**
7 **co Serra Franco**; y, dona a perpetuidad
8 OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA (8.750
9 p.s.) participaciones acumulativas e in-
10 divisibles de cuatro centavos de dólar de
11 los Estados Unidos de América cada una,
12 equivalente a Trescientos Cincuenta dó-
13 lares de los Estados Unidos de América
14 (USD \$ 350.00), Contentivas en el Certi-
15 ficado de Aportación Número cero cinco
16 (No. 05) de la Compañía **LA INDUSTRIAL**
17 **AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA**, numeradas
18 de la cuarenta y tres mil setecientos
19 cincuenta y uno (43.751) a la cincuenta
20 y dos mil quinientos (52.500) descritos
21 en la cláusula anterior a favor de su
22 hermano el "Donatario" señor **José Xavier**
23 **Serra Franco**, Manteniendo el usufructo de
24 las referidas Participaciones Sociales su
25 señor padre **GASPAR SERRA BODRO**, por lo
26 que le corresponden los beneficios y uti-
27 lidades sobre las participaciones socia-
28 les materia de la presente Escritura de

1 Donación de Nuda Propiedad de Participa-
2 ciones Sociales, descritas en la cláusula
3 segunda del presente instrumento, propie-
4 dad adquirida por "La Donante", por cuan-
5 to es su voluntad entregar de manera gra-
6 tuita, a favor sus hermanos en común los
7 Donatarios señor Gaspar Francisco Serra
8 Franco y José Xavier Serra Franco. **CLÁU-**
9 **SULA CUARTA: CUANTÍA.-** Las partes indican
10 que por la naturaleza del presente ins-
11 trumento, la cuantía es Indeterminada. En
12 caso de que se genere algún tributo "Los
13 Donatarios" asumen el pago del mismo en
14 su totalidad en el presente acto. **CLÁUSU-**
15 **LA QUINTA: DECLARACIONES VARIAS.-** Cinco.
16 **Uno.-** Los señores Gaspar Francisco Serra
17 Franco y José Xavier Serra Franco, dada
18 sus calidades de "Los Donatarios," decla-
19 ran que aceptan en todas sus partes la
20 donación de la Nuda Propiedad de las Par-
21 ticipaciones Sociales de la compañía **LA**
22 **INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA,**
23 antes descrito, que es materia de la pre-
24 sente escritura pública, en los términos
25 indicados, por lo que desde ya agradecen
26 a La Donante por esta Donación. **CLÁUSULA**
27 **SEXTA:** La señorita **DORIS ELIZABETH SERRA**
28 **FRANCO,** por sus propios derechos, deja

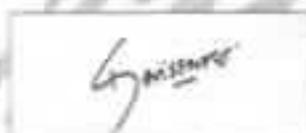


1 expresa constancia que las Participa-
2 ciones Sociales materia de la Donación
3 por ningún concepto entrarán a formar
4 parte de la Sociedad Conyugal que tiene
5 formada su hermano **GASPAR FRANCISCO SERRA**
6 **FRANCO** dentro de su matrimonio. **CLÁUSULA**
7 **SÉPTIMA: SANEAMIENTO:** "La Donante" decla-
8 ra que las Participaciones Sociales de la
9 compañía **LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDE-**
10 **COEX CIA.LTDA.**, que dona, no están sujetas
11 a embargo, prohibición de enajenar o gra-
12 var, ni se encuentran afectadas con gra-
13 vamen alguno, no obstante lo cual se
14 obligan al saneamiento en los términos de
15 ley. **CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** El se-
16 ñor **GASPAR SERRA BODRO**, por sus propios
17 derechos y en su calidad de **USUFRUCTUARIO**
18 de las Participaciones Sociales materia
19 de la Donación de Nuda Propiedad de la
20 Compañía **LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDE-**
21 **COEX CIA.LTDA.**, declara que acepta en to-
22 das sus partes las Cláusulas y contenido
23 del presente instrumento. **CLÁUSULA NOVE-**
24 **NA: GASTOS.-** Todos los gastos que deman-
25 de, el otorgamiento de la presente escri-
26 tura de Donación, hasta su registro en la
27 Superintendencia de Compañías de Guaya-
28 quil, son de cuenta y cargo de "Los Dona-

1 tarios". A su vez, los comparecientes de-
2 claran que autorizan a la Abogada Gloria
3 Marcela Mejía Gallegos, para que legalice
4 la inscripción del presente instrumento.
5 Agregue usted, señor Notario, las cláusu-
6 las de estilo para la validez de la pre-
7 sente Escritura Pública.- (Firmado).-
8 **ABOGADA GLORIA MARCELA MEJÍA GALLEGOS.-**
9 Registro número cuatro mil seiscientos
10 veintitrés.- Colegio de Abogados del Gua-
11 yas.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan
12 agregados a mi registro, formando parte
13 integrante de la presente escritura pú-
14 blica, todos los documentos habilitantes
15 que se han considerado pertinentes para
16 dar la solemnidad que requiere el presen-
17 te instrumento público. Los comparecien-
18 tes me presentaron sus respectivos docu-
19 mentos de identificación personal, acre-
20 ditándose su identidad, independientemen-
21 te de la presentación de sus cédulas de
22 ciudadanía e identidad, en su caso, con
23 los certificados obtenidos del Sistema
24 Nacional de Identificación Ciudadana que
25 han autorizado, en acatamiento a la Reso-
26 lución número cero siete ocho guion dos
27 mil dieciséis (078-2016), del Consejo de
28 la Judicatura.- Leída que les fue la



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908833858

Nombres del ciudadano: SERRA FRANCO DORIS ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SERRA GASPAR

Nombres de la madre: FRANCO DORA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PACCA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - QUAYAS-QUAYQUIL-NT 13 - QUAYAS -
QUAYQUIL



N° de certificado: 173-071-32228



173-071-32228

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908833858

Nombre: SERRA FRANCO DORIS ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - QUAYAS-QUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - QUAYAQUIL





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 364 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *una* fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuenta: Indeterminada-Guayaquil, *Noiembre, 21/2017*



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908633886

Nombres del ciudadano: SERRA FRANCO GASPAR FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COLUMBUS ZEVALLOS LEONELA NANCY

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: SERRA GASPAR

Nombres de la madre: FRANCO DORA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PÁCCA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-071-33452



178-071-33452

Ing. Jorge Troja Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908835866

Nombre: SERRA FRANCO GASPAR FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1: (La información del caso de discapacidad se consulta de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de incongruencias acudir a la fuente de información)

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA SALAZAR SALAZAR - QUAYAS-QUAYAS, CANTON BUENAS VISTAS - QUAYAS



Nº de certificado: 177-071-33462



177-071-33462



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 11 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1978, DOY 22: Que la fotocopia precedente,
que consta de ^{UNA} fojas, es una
documento original que también se me exhibe. Cuantía
Indeterminada-Guayaquil, *Noviembre 24/2017*



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



Dr.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908833908

Nombres del ciudadano: SERRA FRANCO JOSE XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION/)

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SERRA BODRO GASPAR

Nombres de la madre: FRANCO LLACTEN DORA EULALIA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-071-33506



171-071-33506

H. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908833908

Nombre: SERRA FRANCO JOSE XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del estado de discapacidad se consulta de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconformidad acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT.13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



de certificado: 170-071-33521



170-071-33521





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *V.C.* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, *Noviembre, 29 / 2017*



Virgilio Jarrín Acunzo

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero
Guayaquil





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publico en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE. Que la fotocopia precedente, que consta de ^{UNA} fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe. - Cuenta: Indeterminada-Guayaquil, Noviembre, 21 / 2017-



Virgilio Jarrin Acunzo
Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Decimo Tercero
Guayaquil





ACTA NOTARIAL DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, RELACIONADA CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EFECTUADA POR LA SEÑORITA DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO, PREVIO A LA DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE DIECISIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAINDECOEX CIA. LTDA. -----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, **YO, DOCTOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CONSIDERANDO:-----**

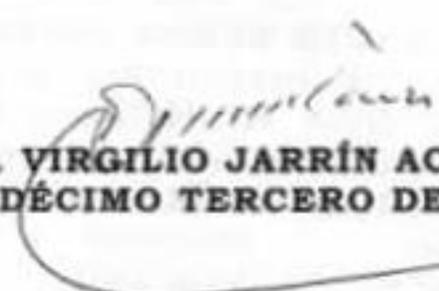
PRIMERO: Que con esta misma fecha la señorita **DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO**, por sus propios derechos, con la intervención de los testigos señores **ASTRID VANESSA RONQUILLO REYES Y JEIGSON TEOFILO MESTANZA LARA**, ha efectuado ante mí una declaración Juramentada en el sentido de que posee bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia, aparte de la nuda propiedad de diecisiete mil quinientas participaciones sociales de la Compañía La Industrial Agrícola Laindecoex Cia. Ltda que va a donar a favor de sus hermanos: los señores Ingeniero Gaspar Francisco Serra Franco y José Xavier Serra Franco.-----

SEGUNDO: Que la declarante es legítima propietaria de la nuda propiedad de diecisiete mil quinientas participaciones sociales acumulativas e indivisibles de **LA COMPAÑÍA LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAINDECOEX CIA. LTDA.**, descrito de manera detallada en la escritura de declaración juramentada celebrada en esta misma fecha.-----

TERCERO: Con los antecedentes expuestos y de conformidad con lo que dispone el numeral ONCE del Artículo DIECIOCHO de la Ley Notarial, según reforma constante en el Artículo SIETE de la misma, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y Cuatro del día viernes ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, en mi calidad de **NOTARIO**

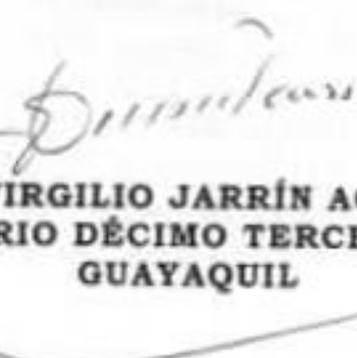


PÚBLICO DÉCIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, YO DOCTOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, confiero la presente **ACTA NOTARIAL**, que servirá como documento habilitante para la **DONACIÓN** a efectuarse, de todo lo cual **DOY FÉ.**


DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

DOY FÉ: Que la fotocopia que antecede, es fiel copia del acta original relacionada con la misma que junto con el expediente correspondiente se encuentra protocolizada en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo. **-CUANTIA: INDETERMINADA-** Guayaquil, veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete.




DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE
GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000019856



20170901013P01431

PROTOCOLIZACIÓN 20170901013P01431

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:00)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SERRA FRANCO DORIS ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	000653888
RODOLFO REYES ASTRID VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	030004313
MESTANZA LARA JERISON TEOFILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0612729082

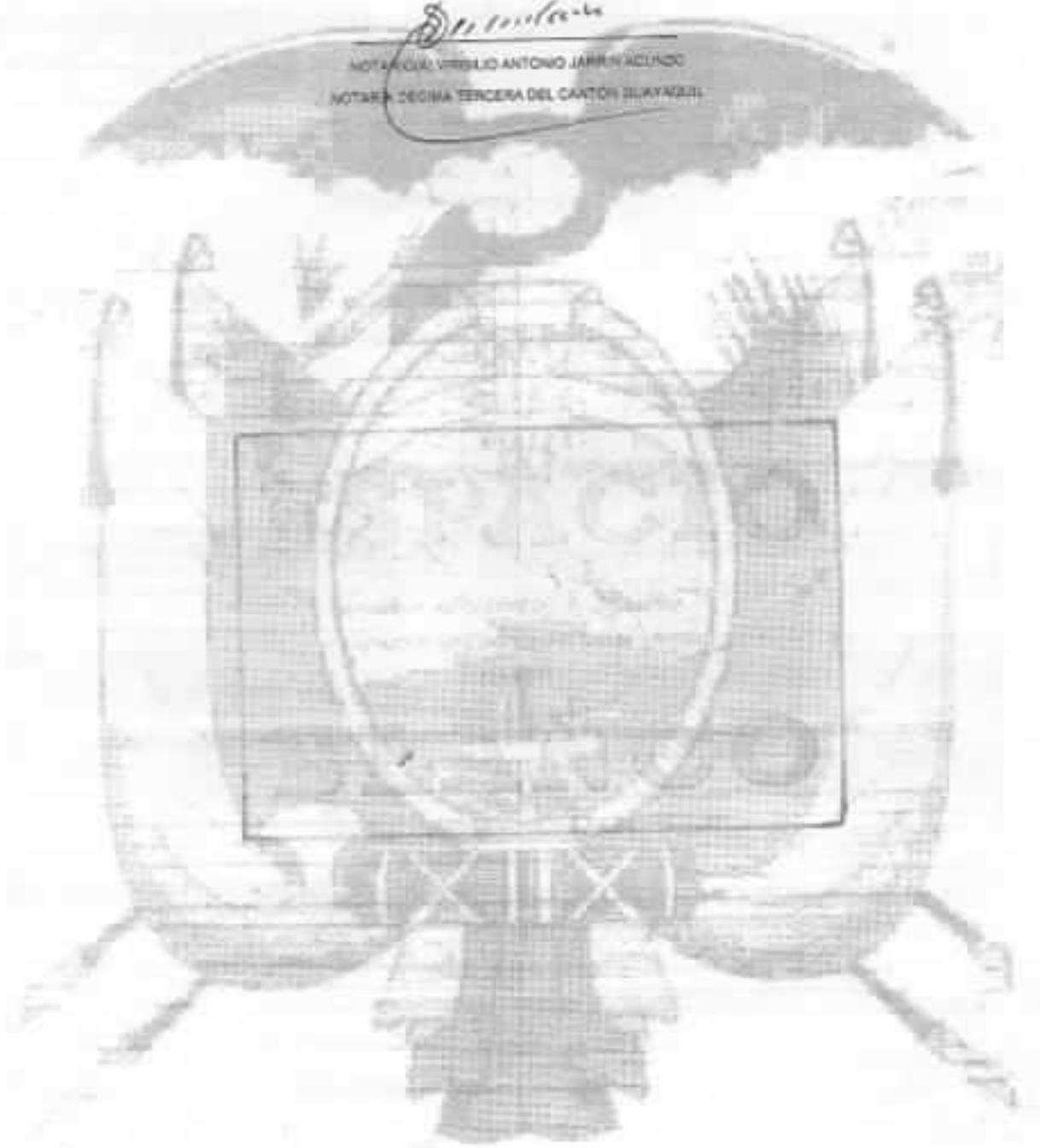
Observaciones: DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE LA SEÑORITA DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO

[Firma manuscrita]
 NOTARIO VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20170901013P01431						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:00)						
OTORGANTES:							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SERRA FRANCO DORIS ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	000653888	ECUATORIANA	SENEFCARIO (A)	
UBICACIÓN							
	Provincia	Cantón		Parroquia			
	GUAYAS	GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: FF DEL DESPACHO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



D. Jarro
NOTARIO VIRELDO ANTONIO JARRO ACUNDO
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON SUYAZZIL



D

Testimonio

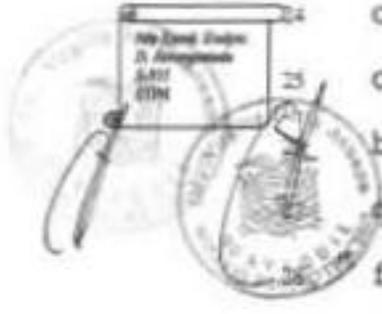
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ESCRITURA COD #
20170901013P01431

DECLARACIÓN JURAMEN-
TADA QUE HACE LA SE-
ÑORITA DORIS ELIZA-
BETH SERRA FRANCO.-
CUANTIA: INDETERMI-
NADA.- En la ciudad
de Guayaquil, Repú-
blica del Ecuador, a



los veintiún días del mes de Noviembre
del año dos mil diecisiete, ante mí, doc-
tor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, abogado y no-
tario público decimotercero de este can-
tón, comparece la señorita DORIS ELIZA-
BETH SERRA FRANCO, soltera, dedicada a
los quehaceres del hogar, por sus pro-
pios derechos; quien comparece acompaña-
da de los señores testigos ASTRID VANE-
SSA RONQUILLO REYES, soltera, ingeniera,
por sus propios derechos; y JEIGSON TEO-
FILO MESTANZA LARA, casado, ejecutivo,
por sus propios derechos; los compare-
cientes son de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, con domicilio y residen-
cia en esta ciudad de Guayaquil, con la
capacidad civil y necesaria para cele-
brar toda clase de actos o contratos, y a
quienes de conocerlos personalmente doy
fe; debidamente juramentados por mí y



1 advertidos de las penas por perjurio
2 y falso testimonio, bien instruidos so-
3 bre el objeto y resultados de esta es-
4 critura pública de **DECLARACIÓN JURAMEN-**
5 **TADA**, a la que proceden como ya queda
6 indicado, con amplia y entera libertad,
7 para su otorgamiento me presentan la
8 minuta que es del tenor siguiente: **SE-**
9 **ÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escri-
10 turas Públicas a su cargo, sírvase in-
11 corporar la **DECLARACIÓN** que bajo jura-
12 mento realiza la señorita **DORIS ELIZA-**
13 **BETH SERRA FRANCO**; quien en su calidad
14 de Declarante, de manera libre y volun-
15 taria, declara bajo juramento lo si-
16 guiente: **UNO.-** Declaro por mis pro-
17 pios derechos, de estado civil solte-
18 ra, mayor de edad, portadora de la Cé-
19 dula de Ciudadanía Número cero nueve
20 cero ocho ocho tres tres ocho cinco
21 guion ocho (No. 090883385-8), de nacio-
22 nalidad ecuatoriana, de profesión ama
23 de casa, domiciliada y residente en la
24 Ciudadela Urdesa Central, Cedros Núme-
25 ro trescientos diecinueve (No.319) y
26 Primera (1era.) Peatonal en esta ciudad
27 de Guayaquil, Provincia del Guayas, Co-
28 rreo electrónico: dorisserraf@hotmail.



1 com, Celular: cero nueve tres nueve
2 cinco nueve tres cinco siete siete
3 (0939593577); **DOS.-** La Declarante mani-
4 fiesta que con el fruto de su trabajo,
5 ha conseguido una buena solvencia eco-
6 nómica. Teniendo además gran afecto a
7 mis hermanos, señor ingeniero **GASPAR**
8 **FRANCISCO SERRA FRANCO** y señor **JOSÉ XA-**
9 **VIER SERRA FRANCO: TRES.- a)** Declaramos
10 que la señorita **DORIS ELIZABETH SERRA**
11 **FRANCO**, es propietaria única y exclusi-
12 va de la Nuda Propiedad de **DIECISIETE**
13 **MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES**
14 **(17.500 p.s.)**, acumulativas e indivi-
15 sibles de cuatro centavos de dólar de
16 los Estados Unidos de América cada
17 una, equivalente a **SETECIENTOS DÓLARES**
18 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$**
19 **700,00)** de la Compañía **LA INDUSTRIAL**
20 **AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA.**, Conte-
21 nidas **OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA**
22 **(8.750 p.s.)** participaciones sociales
23 acumulativas e indivisibles de cuatro
24 centavos de dólar de los Estados Unidos
25 de América, equivalente a **Trecientos**
26 **Cincuenta dólares** de los Estados Unidos
27 de América **(USD \$ 350.00)**, en el Certi-
28 ficado de Aportación Número cero cuatro



1 (No. 04) de la Compañía **LA INDUSTRIAL**
2 **AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA.LTDA**, numeradas
3 de la treinta y cinco mil uno (35.001)
4 a la cuarenta y tres mil setecientos
5 cincuenta (43.750): y, **OCHO MIL SETE-**
6 **CIENTAS CINCUENTA** (8.750 p.s.) partici-
7 paciones sociales acumulativas e indi-
8 visibles de cuatro centavos de dólar de
9 los Estados Unidos de América, equiva-
10 lente a Trescientos Cincuenta dólares
11 de los Estados Unidos de América (USD
12 \$ 350.00), en el Certificado de Aporta-
13 ción Número cero cinco (No. 05) de la
14 Compañía **LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDE-**
15 **COEX CIA.LTDA**, numeradas de la cuarenta
16 y tres mil setecientos cincuenta y uno
17 (43.751) a la cincuenta y dos mil qui-
18 nientos (52.500); b) Que la señorita
19 **DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO**, adquirió
20 las Participaciones Sociales materia
21 de la presente Donación mediante apar-
22 tación a la compañía **LA INDUSTRIAL**
23 **AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA.**; y, c)
24 Que la señorita **DORIS ELIZABETH SERRA**
25 **FRANCO**, constituyó **USUFRUCTO** de las re-
26 feridas Participaciones Sociales a fa-
27 vor de su padre señor **GASPAR SERRA BO-**
28 **DRO**, mediante Escritura Pública otor-



1 gada ante el Notario Décimo Tercero del
2 Cantón, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo,
3 el veinticinco de Junio del dos mil
4 quince; correspondiéndole el usufructo,
5 beneficios y utilidades sobre las par-
6 ticipaciones sociales materia de la
7 Insinuación de la Donación; **CUATRO.-**
8 Que es mi voluntad donar a favor de mis
9 hermanos señor Ingeniero **GASPAR FRAN-**
10 **CISCO SERRA FRANCO**, el cien por ciento
11 de la Nuda Propiedad del Certificado de
12 Aportación Número cero cuatro (No. 04),
13 contentivo de OCHO MIL SETECIENTAS CIN-
14 CUENTA (8.750 p.s.) participaciones so-
15 ciales acumulativas e indivisibles de
16 cuatro centavos de dólar de los Estados
17 Unidos de América, equivalente a Tres-
18 cientos Cincuenta dólares de los Esta-
19 dos Unidos de América (USD \$ 350.00),
20 numeradas de la treinta y cinco mil uno
21 (35.001) a la cuarenta y tres mil sete-
22 cientos cincuenta (43.750); y, a mi
23 hermano **JOSÉ XAVIER SERRA FRANCO** el
24 cien por ciento de la Nuda Propiedad
25 del Certificado de Aportación Número
26 cero cinco (No. 05), contentivo de OCHO
27 MIL SETECIENTAS CINCUENTA (8.750 p.s.)
28 participaciones sociales acumulativas e

1 indivisibles de cuatro centavos de dó-
2 lar de los Estados Unidos de América,
3 equivalente a Trescientos Cincuenta dó-
4 lares de los Estados Unidos de América
5 (USD \$ 350.00), numeradas de la cuaren-
6 ta y tres mil setecientos cincuenta y
7 uno (43.751) a la cincuenta y dos mil
8 quinientos (52.500), ambos descritos en
9 la Cláusula anterior. Donación que
10 efectúo para proveer a mis hermanos de
11 Participaciones Sociales en la Compañía
12 y por cuanto dicha donación no excede a
13 los ochocientos dólares de los Estados
14 Unidos de América, no obstante dan cum-
15 plimiento con el Artículo mil cuatro-
16 cientos diecisiete del Código Civil,
17 solicito que me conceda la respectiva
18 **INSINUACIÓN** para realizar dicha dona-
19 ción en forma gratuita e irrevocable al
20 tenor de lo establecido en el numeral
21 once del Artículo Dieciocho de la Ley
22 Notarial vigente. **CINCO.-** La señorita
23 **DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO**, por sus
24 propios derechos; deja expresa constan-
25 cia que las Participaciones Sociales
26 materia de la Donación por ningún con-
27 cepto entrarán a formar parte de la So-
28 ciedad Conyugal que tiene formada su



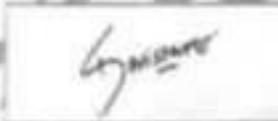
1 hermano GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO
2 dentro de su matrimonio. **SEIS.**- Declaro
3 y bajo juramento que poseo bienes sufi-
4 cientes y adicionales como para subsis-
5 tir holgadamente sin que la donación
6 del cien por ciento de las Participa-
7 ciones Sociales detallados anteriormen-
8 te a favor a mis hermanos, señor inge-
9 niero GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO y
10 señor JOSÉ XAVIER SERRA FRANCO, consti-
11 tuya una disminución a mi patrimonio,
12 según se encuentra indicado en el nume-
13 ral dos de este instrumento; **SIETE.**-
14 Que a mi costa se sirva confirme copias
15 certificadas del presente instrumento,
16 el mismo que nos servirá como documento
17 habilitante suficiente para el levanta-
18 miento del Acta, por el cual se decla-
19 rará la suficiencia de nuestro patrimo-
20 nio para donar. Por su parte, los tes-
21 tigos señora Astrid Vanessa Ronquillo
22 Reyes y señor Jeigson Teófilo Mestanza
23 Lara, por sus propios derechos declaran
24 bajo juramento que es verdad lo aseve-
25 rado por la señorita **DORIS ELIZABETH**
26 **SERRA FRANCO**, por sus propios derechos
27 lo que saben y les consta por conocer
28 desde hace mucho tiempo a la declaran-



1 te. **OCHO:** Desde ya declaro que auto-
2 rizo a la abogada Marcela Mejía Galle-
3 gos, para que suscriba y presente los
4 escritos necesarios para la legaliza-
5 ción del presente instrumento. Agregue
6 usted, Señor Notario, las demás forma-
7 lidades de estilo para la validez de
8 la presente escritura pública.- (Fir-
9 mado).- **ABOGADA MARCELA MEJIA GALLE-**
10 **GOS.-** Registro número cuatro mil seis-
11 cientos veintitrés.- **(HASTA AQUÍ LA**
12 **DECLARACION).**- Quedan agregados a mi
13 registro, formando parte integrante de
14 la presente escritura pública, todos
15 los documentos habilitantes que se han
16 considerado pertinentes para dar la
17 solemnidad que requiere el presente
18 instrumento público. La declarante y
19 sus testigos me presentaron sus res-
20 pectivos documentos de identificación
21 personal, acreditándose su identidad,
22 independientemente de la presentación
23 de su cédulas de ciudadanía e identi-
24 dad, en su caso, con los certificados
25 obtenidos del Sistema Nacional de
26 Identificación Ciudadana que han auto-
27 rizado, en acatamiento a la Resolución
28 número cero siete ocho guion dos mil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908503856
 Nombres del ciudadano: SERRA FRANCO DORIS ELIZABETH
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
 CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1967
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: No Registra
 Fecha de Matrimonio: No Registra
 Nombres del padre: SERRA GASPAR
 Nombres de la madre: FRANCO DORA
 Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 15 - GUAYAS -
 GUAYAQUIL



Código de certificado: 173-071-32228



173-071-32228

Ing. Jorge Triya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



La validación o verificación de este certificado deberá realizarse en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LODOCART, N. número 1 y a la LCE.
 Vigencia del documento: 1 (renewable) a 1 (non-renewable) días desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a: atencion@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Catastración

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908835858

Nombre: SERRA FRANCO DORIS ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

T: La información del tema de discapacidad se consulta de manera conjunta al Ministerio de Salud Pública - COMADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALIANO SALAZAR - DUYAQUE DUYAQUE, NT 13 - 094745 - DUYAQUE

Nº de certificado: 177-071-32250



177-071-32250





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *once* folios, es copia exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, *Noiembre, 21/2017*

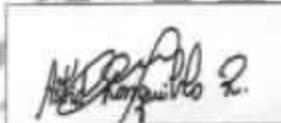


Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0930094313

Nombres del ciudadano: RONQUILLO REYES ASTRID VANESSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RONQUILLO VERA FRANKLIN EDGAR

Nombres de la madre: REYES REYES LOURDES TERESA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Nº de certificado: 176-071-32364



176-071-32364

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución a persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0930094313

Nombre: RONQUILLO REYES ASTRID VANESSA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del grado de discapacidad se consulta de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

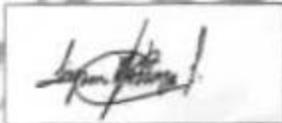
N° de certificado: 178-071-32377



178-071-32377



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912729092

Nombres del ciudadano: MESTANZA LARA JEIGSON TEOFILO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO ✓

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: PACHECO ANDRADE RUBI DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: MESTANZA AGUILAR TEOFILO LUPERCIO

Nombres de la madre: LARA BELLA VICTORIA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitido: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Ida certificado: 179-071-32310



179-071-32310

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912729092

Nombre: MESTANZA LARA JEIGSON TEOFILO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1- La información del estado de discapacidad se consultará de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COFACDIS en caso de incongruencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-071-32326



175-071-32326





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2366, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 504 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, *Noviembre, 21/2017*

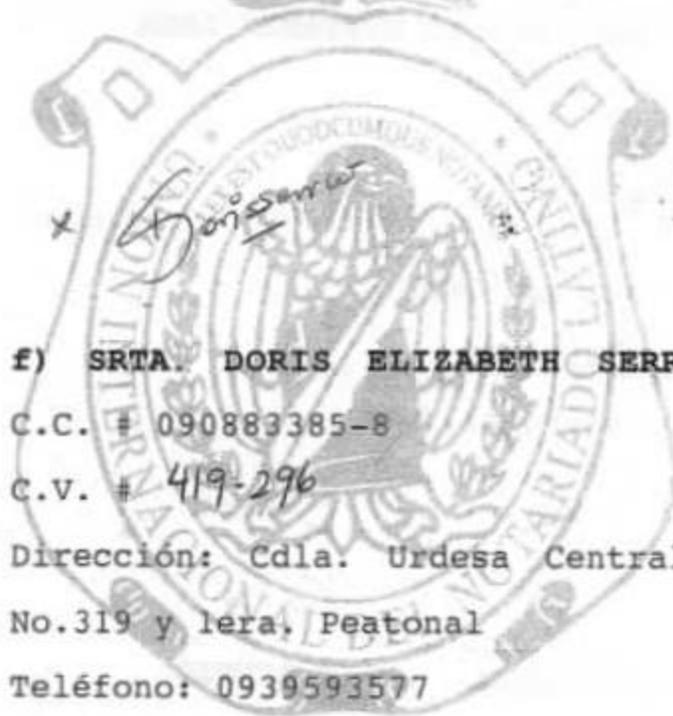


Virgilio Jarrín Acunzo
 Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
 Notario Décimo Tercero
 Guayaquil





1 dieciséis (078-2016), del Consejo de la
2 Judicatura.- Leída que les fue la pre-
3 sente escritura de principio a fin y en
4 alta voz, por mí el Notario a los in-
5 tervinientes, éstos la aprobaron en to-
6 das y cada una de sus partes, se afir-
7 maron, ratificaron, y firman, en unidad
8 de acto y conmigo, el Notario, de todo
9 lo cual DOY FE.-



10
11
12
13 x *Doris Serra*
14
15 **f) SRTA. DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO**

16 C.C. # 090883385-8

17 C.V. # 419-296

18 Dirección: Cdla. Urdesa Central, Cedros

19 No.319 y Iera, Peatonal

20 Teléfono: 0939593577

21 e-mail: dorisserraf@hotmail.com

22
23 **"TESTIGOS"**

Astrid Ronquillo R.

24
25
26 **f) SRTA. ING. ASTRID VANESSA RONQUILLO REYES**

27 C.C. # 093009431-3

28 C.V. # 033-116



1 Dirección: Isla Trinitaria Coop. Jacobito
2 Bucaram mz. 17 sl. 28
3 Teléfono: 0989133710
4 e-mail: astridronquillo24@hotmail.com
5

6 

7
8 f) SR. JEIGSON TEOFILO MESTANZA LARA

9 C.C. # 091272909-2 /

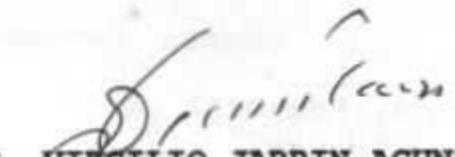
10 C.V. # 059-019 /

11 Dirección: Av. Francisco de Orellana /

12 Urb. La Goleta mz. 2098 v. 14

13 Teléfono: 0939530008

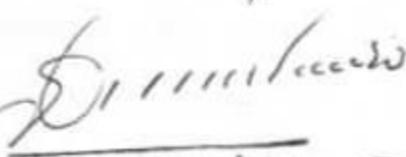
14 e-mail: jeigson@gmail.com
15

16
17 
18 DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

19 NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en doce fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.




Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



Guayaquil, Octubre 20 del 2017.

Señor Ingeniero
GASPAR SERRA FRANCO
LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAINDECOEX CIA. LTDA.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que de conformidad el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta; extendiendo la presente Carta-Poder, a favor de la señora Abogada **GLORIA MARCELA MEJIA GALLEGOS**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No.0905485371, para que me represente con las diecisiete mil quinientas participaciones sociales (17.500) de cuatro centavo acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las cuales soy propietario, en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, que tendrá lugar el día Viernes 20 de Octubre del 2017, a partir de las 10H00 en el local de la Compañía ubicado en el Kilómetro 5 1/2 Vía a Daule de esta ciudad de Guayaquil, para conocer, tratar y resolver lo que corresponde sobre lo siguientes puntos del Orden del día:

PRIMERO: Designación del Presidente de la Compañía;

SEGUNDO: Autorizar la Donación de la Nuda Propiedad de DIECISIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES (17.500 p.s.), acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalente a SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$700,00), numeradas de la 35.001 a la 52.500 de propiedad de la señorita DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO; y,

TERCERO: Autorizar al Gerente y/o Presidente de la Compañía, para que cumplan con las resoluciones acordadas en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA.

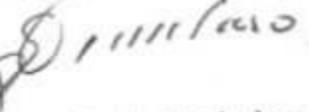
Por la atención que se sirva dar a la presente, quedo de usted.

Atentamente,


ING. JOSÉ XAVIER SERRA FRANCO
C.I. No. 090833908

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ^{una} fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, Noviembre 21 / 2017




Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903394658

Nombres del ciudadano: SERRA BODRO GASPAR

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1934

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO LLACTEN DORA EULALIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SERRA CASAMICHANA FRANCISCO

Nombres de la madre: BODRO CASTELLO MERCEDES

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903394658

Nombre: SERRA BODRO GASPAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-RT. 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ASISTENCIA

CÉDULA DE IDENTIFICACION
 090339465-8

SERRA BODRO
 CASPES
 URB. DE HACIENDAS

Esposa
 Deseada
 FECHA DE NACIMIENTO 1934-01-22
 NACIONALIDAD ESPAÑOLA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 DORA EULALIA
 FRANCO LLACTER




INSTRUCCION SUPERIOR TECNICO
 PRESESION / OCHINWOOD

APPELLADO Y NOMBRES DEL PADRE
 SERRA CASAMICHANA FRANCISCO

APPELLADO Y NOMBRES DE LA MADRE
 BOHO CASTELLO MERCEDES

DIGITACION Y FECHA DE PRESESION
 GUAYACIL
 2016-04-21
 FECHA DE ENTREGA
 2016-04-21

1004 38 03 443 37

664276442




De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 50, del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ^{cuatro} fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuanía: Indeterminada-Guayaquil, Noviembre, 21 2017



Virgilio Jarrín Acunzo
 Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
 Notario Décimo Tercero
 Guayaquil



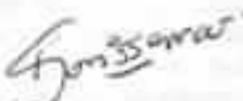
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAINDECOEX CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Octubre del dos mil diecisiete, siendo las diez horas en el local social de la Compañía, ubicada en el Kilómetro Cinco y Medio de la Vía a Daule; se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAINDECOEX CIA. LTDA.** al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión el Ingeniero Gaspar Serra Bodro, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Gerente de la Compañía, el señor Ingeniero Gaspar Francisco Serra Franco, quién procede a constatar el quórum reglamentario, ratificando la asistencia de los siguientes presentes: Ingeniero Gaspar Francisco Serra Franco, propietario de diecisiete mil quinientas participaciones sociales (17.500 p.s.); señorita Doris Elizabeth Serra Franco, propietaria de diecisiete mil quinientas participaciones sociales (17.500 p.s.); y, el señor Ingeniero José Xavier Serra Franco, propietario de diecisiete mil quinientas participaciones sociales (17.500 p.s.), debidamente representado mediante Carta-Poder por la señora Abogada Gloria Marcela Mejía Gallegos. Todas las participaciones sociales son iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los Socios por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día: **PRIMERO:** Designación del Presidente de la Compañía; **SEGUNDO:** Autorizar la Donación de la Nuda Propiedad de DIECISIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES (17.500 p.s.), acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$700,00), numeradas de la 35.001 a la 52.500 de propiedad de la señorita DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO; y, **TERCERO:** Autorizar al Gerente y/o Presidente de la Compañía, para que cumplan con las resoluciones acordadas en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAINDECOEX CIA. LTDA. Toma la palabra el señor Ingeniero Gaspar Serra Bodro, quién declara instalada la sesión y comunica a los señores Socios que el Comisario de la Compañía ha sido personalmente convocado para esta oportunidad y que pasen ha pronunciarse sobre los puntos del Orden del día acordados a tratar en Junta. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Socios con el voto unánime del Capital Social Pagado de la Compañía presente adopta las siguientes resoluciones: **RESOLUCIÓN UNO:** Los Socios resuelven reelegir al Ingeniero **GASPAR SERRA BODRO**, como **PRESIDENTE** de la Compañía, quien en el ejercicio de su cargo tendrá todas las obligaciones y atribuciones de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía; **RESOLUCIÓN DOS:** Los Socios resuelven por unanimidad de votos, autorizar a la señorita DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO para que efectúe la **DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD** a perpetuidad de DIECISIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES (17.500 p.s.), acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$700,00), contentivas OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA (8.750 p.s.) participaciones acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los



Estados Unidos de América, equivalente a Trescientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$350.00). Contenidas en el Certificado de Aportación No. 04, numeradas de la 35.001 a la 43.750, a favor de su hermano el señor **Gaspar Francisco Serra Franco**; y de OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA (8.750 p.s.) participaciones acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, equivalente a Trescientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$350.00). Contenidas en el Certificado de Aportación No. 05, numeradas de la 43.751 a la 52.500, a favor de su hermano señor **José Xavier Serra Franco**. Manteniendo el usufructo de las referidas Participaciones Sociales su padre señor **GASPAR SERRA BODRO**, por lo que le corresponden los beneficios y utilidades sobre las participaciones sociales materia de la presente la presente Acta; **RESOLUCIÓN TRES:** Los Socios resuelven autorizar al Gerente y/o Presidente de la Compañía, para que cumplan con las resoluciones acordadas en la Junta General Extraordinaria de Socios. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las doce horas y dispone un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con la asistencia de los Socios mencionados al inicio, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes por los Socios presentes, quienes para constancia firman en unidad de acto con el Presidente y Secretario de la Junta. f) Ab. Marcela Mejía Gallegos p.Ld.r., del Ing. José Xavier Serra Franco-Socio, f) Srta. Doris E. Serra Franco-Socio; f) Ing. Gaspar Serra Bodro -Presidente; f) Ing. Gaspar Francisco Serra Franco, Socio-Secretario de la Junta.


ING. JOSÉ XAVIER SERRA FRANCO
Representado Ab. Marcela Mejía Gallegos
SOCIO


SRTA. DORIS E. SERRA FRANCO
SOCIO


ING. GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO
SOCIO

ING. GASPAR SERRA BODRO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ING. GASPAR F. SERRA FRANCO
SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 20 de Octubre del 2017


ING. GASPAR F. SERRA FRANCO
SECRETARIO DE LA JUNTA

LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAINDECOEX CIA. LTDA.

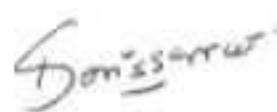
Kilómetro 5 1/2 Vía a Daule,
Guayaquil - Ecuador
Telef. 2003674

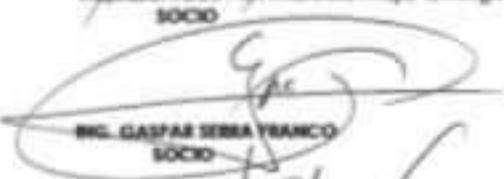
LISTA DE SOCIOS CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAINDECOEX CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 20 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

SOCIOS	NO. DE P.S.	NO. DE VOTOS
ING. GASPAS SERRA FRANCO	17.500	17.500
ING. XAVIER SERRA FRANCO	17.500	17.500
Representado Ab. Marcela Mejía Gallegos		
SITA. DORIS SERRA FRANCO	17.500	17.500
	<u>52.500</u>	<u>52.500</u>

Guayaquil, Octubre 20 del 2017


ING. JOSE XAVIER SERRA FRANCO
Representado Ab. Marcela Mejía Gallegos
SOCIO


SITA. DORIS ELEAHERI SERRA FRANCO
SOCIO


ING. GASPAS SERRA FRANCO
SOCIO

X
ING. GASPAS SERRA FRANCO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ING. GASPAS SERRA FRANCO
SECRETARIO DE LA JUNTA



Factura: 001-004-000003874



20150901013P00888

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901013P00888						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SERRA FRANCO DORIS ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908833858	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SERRA BODRO GASPAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903394658	ESPAÑOLA	BENEFICIARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCION DE USUFRUCTO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 0.00							

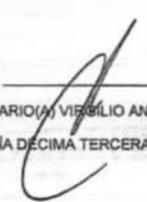
NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20150901013P00888						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JUNIO DEL 2015						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SERRA BODRO GASPAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903394658	ESPAÑOL A	BENEFICIARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: FIRMA FUERA DEL DÉSPACHO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							


 NOTARIO(V) V. EMILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



LA INDECOEX
Testimonio

13563

ESCRITURA COD. #
20150901013P00888



CONSTITUCIÓN DE USU-
FRUCTO QUE HACE LA
SEÑORITA DORIS ELI-
ZABETH SERRA FRANCO
A FAVOR DEL SEÑOR
GASPAR SERRA BODRO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.- (VALOR DEL USU-
FRUCTO: USD \$420,00).- En la ciudad de
Guayaquil, República del Ecuador, a los
veinticinco días del mes de Junio del
año dos mil quince, ante mí, Doctor VIR-
GILIO JARRÍN ACUNZO, abogado y notario
público decimotercero de este cantón,
comparecen: Por una parte, la señorita
DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO, soltera,
ejecutiva, por sus propios derechos; y,
por otra parte, el señor GASPAR SERRA
BODRO, casado, ejecutivo, por sus pro-
pios derechos; los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana y española, res-
pectivamente, con la capacidad civil y ne-
cesaria para celebrar toda clase de actos
o contratos; y a quienes de conocerlos
personalmente doy fe; bien instruidos sobre
el objeto y resultados de esta Escritura
Pública de CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO, a
la que proceden como queda indicado, con



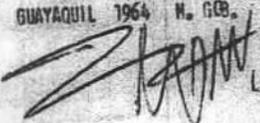
1 gamiento me presentan la minuta que es
2 del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO:
3 En el registro de escrituras públicas
4 a su digno cargo, sírvase incorporar
5 una de Constitución de Usufructo, que
6 se otorga al tenor de las siguientes
7 cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.-
8 Comparecen a la celebración de la pre-
9 sente escritura pública de Constitu-
10 ción de Usufructo Acciones, por una
11 parte, la señorita DORIS ELIZABETH SE-
12 RRA FRANCO por sus propios y persona-
13 les derechos, a quien en adelante se
14 la podrá denominar como "LA CONSTITU-
15 YENTE"; y, por otra parte, el señor
16 GASPAR SERRA BODRO por sus propios y
17 personales derechos, a quien en ade-
18 lante y para los efectos de la presen-
19 te escritura pública se lo podrá deno-
20 minar simplemente como "EL BENEFICIA-
21 RIO". SEGUNDA: OBJETO DEL USUFRUCTO Y
22 ANTECEDENTES.- A.) La señorita Doris
23 Elizabeth Serra Franco, por sus pro-
24 pios derechos, es única y exclusiva
25 propietaria DIECISIETE MIL QUINIENTAS
26 participaciones acumulativas e indivi-
27 sibles de cuatro centavos de dólar de
28 los Estados Unidos de América, equiva-

lente a Setecientos dólares de los Estados Unidos de América (\$,700.00) de la compañía **LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAINDECOEX CIA.LTDA.**, contentivas en el Título número cero tres (No.03), numeradas de la treinta y cinco mil cero cero uno (35.001) a la cincuenta y dos mil quinientos (52.500). **TERCERA: CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO.-** Con los antecedentes expuestos, "La Constituyente", señorita **Doris Elisabeth Serra Franco**, por sus propios derechos, declara por el presente instrumento, de manera libre y voluntaria que constituye Usufructo a perpetuidad de cada una de las participaciones sociales de las que es propietaria y que se encuentran descritas en la cláusula anterior y todo lo que accede al mismo a favor de su padre señor **Gaspar Serra Bodro**, reservándose la nuda propiedad de las mismas; de tal forma que el señor **Gaspar Serra Bodro**, le corresponderán los beneficios y utilidades sobre las participaciones sociales materia de la presente Escritura de Constitución de Usufructo. **CUARTA: CUANTÍA.-** Las partes indican que por

1 la naturaleza del presente instrumen-
2 to, la cuantía es Indeterminada. En
3 caso de que se genere algún tributo
4 "El Beneficiario" asume el pago del
5 mismo en su totalidad en el presente
6 acto. **QUINTA: DECLARACIONES VARIAS.-**
7 **Seis. Uno.-** El señor Gaspar Serra Bo-
8 dro, dada su calidad de "El Beneficia-
9 rio" declara que acepta en todas sus
10 partes la constitución de usufructo de
11 las participaciones sociales de la
12 compañía LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAIN-
13 DECOEX CIA.LTDA., antes descritas, que
14 es materia de la presente escritura
15 pública, en los términos indicados,
16 por lo que desde ya agradece a la
17 Constituyente por este Usufructo. **SEX-**
18 **TA: SANEAMIENTO:** "La Constituyente"
19 declara que las participaciones socia-
20 les de la compañía LA INDUSTRIAL AGRI-
21 COLA LAINDECOEX CIA.LTDA., que consti-
22 tuye Usufructo, no están sujetas a
23 embargo, prohibición de enajenar o
24 gravar, ni se encuentran afectadas con
25 gravamen alguno, no obstante lo cual
26 se obliga al saneamiento en los térmi-
27 nos de ley. **SÉPTIMA: GASTOS.-** Todos
28 los gastos que demande, el otorgamien-

IDENTIDAD EXT. 09-0399465-8

GASPAR SERRA BORDO
 BARCELONA ESPAÑA
 22 ENERO 1934
 104 284 N.
 GUAYAQUIL 1964 N. GOB.




ESPAÑA V 4443 - V 4442

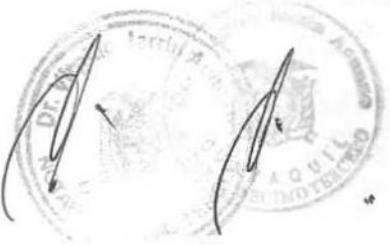
CASADO CON: DORA FRANCO
 SUPERIOR AGRICULTOR
 FRANCISCO SERRA
 MERCEDES BORDO
 GUAYAQUIL, 24 MAYO 2005
 24 MAYO 2017rrj

1111200

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Mayo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 de 12 de Abril de 1978, D.C.Y.F.E. Que la fotocopia precedente, que consta de blle fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. - Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil, Jueves 25/2015



Virgilio Jarrin Acunzo
 Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
 Notario Décimo Tercero
 Guayaquil



13566

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



CEDELA No. 090883385-2

CUIDA DORIS
APellidos y Nombres
SERRA FRANCO
DORIS ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PRIMERO CARGO DE RECEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SERRA GASPAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FRANCO DORA

LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAQUIL 2011-11-28

FECHA DE EXPIRACION 2021-11-28

V444414444

FRANCO DORA

FRANCO DORA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORACION NACIONAL DE 2018

388

388 - 0083 0908833858

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SERRA FRANCO DORIS ELIZABETH

GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA TAPACHI
GUAYACUIL 1
CANTÓN ZONA

FRANCO DORA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1973, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, D.O. Y F.C. Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuento: Indeterminado. - Guayaquil, *Sept 25/2018*



FRANCO DORA

to de la presente escritura de Constitución de Usufructo, hasta su registro en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, son de cuenta y cargo de "El Beneficiario". A su vez, los comparecientes declaran que autorizan a la Abogada Gloria Marcela Mejía Gallegos, para que legalice la inscripción del presente instrumento. Agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública.- (Firmado).- **ABOGADA MARCELA MEJIA**.- Registro número cuatro mil seiscientos veintitrés.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Quedan agregados a mi Registro, formando parte integrante de la presente Escritura Pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere este Instrumento Público.- Los otorgantes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que les fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes



1 afirmaron, ratificaron y firman en
2 unidad de acto y conmigo, el Notario,
3 de todo lo cual DOY FE.-

4
5
6
7
8
9

x *S. Jarrin*

10 f) SRTA. DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO
11 C.C. # 0908833858
12 C.V. # 388-0083
13 "LA CONSTITUYENTE"

14
15
16

[Handwritten signature]

17 f) SR. GASPAR SERRA BODRO
18 C.C. # 0903394658
19 C.V. # *Gaspar Serra Bodro*
20 "EL BENEFICIARIO"

21
22
23
24
25

[Handwritten signature]

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL



[Handwritten mark]

otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO DE CONSTITUCION DE USUFRUTO QUE HACE LA SEÑORITA DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO A FAVOR DEL SEÑOR GASPAR SERRA BODRO, que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978. DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *seis* fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, *Noviembre, 22/2017*



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



NO.							
NO.							

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la última página del SII.

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 899 - 899-499-499-499-499 70733.57

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS) 70733.37

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
751	751	751	751	751	751
752	752	752	752	752	752
753	753	753	753	753	753
754	754	754	754	754	754
755	755	755	755	755	755
756	756	756	756	756	756
757	757	757	757	757	757
758	758	758	758	758	758
759	759	759	759	759	759
760	760	760	760	760	760
761	761	761	761	761	761
762	762	762	762	762	762
763	763	763	763	763	763
764	764	764	764	764	764
765	765	765	765	765	765
766	766	766	766	766	766
767	767	767	767	767	767
768	768	768	768	768	768
769	769	769	769	769	769
770	770	770	770	770	770
771	771	771	771	771	771
772	772	772	772	772	772
773	773	773	773	773	773
774	774	774	774	774	774
775	775	775	775	775	775
776	776	776	776	776	776
777	777	777	777	777	777
778	778	778	778	778	778
779	779	779	779	779	779
780	780	780	780	780	780
781	781	781	781	781	781
782	782	782	782	782	782
783	783	783	783	783	783
784	784	784	784	784	784
785	785	785	785	785	785
786	786	786	786	786	786
787	787	787	787	787	787
788	788	788	788	788	788
789	789	789	789	789	789
790	790	790	790	790	790
791	791	791	791	791	791
792	792	792	792	792	792
793	793	793	793	793	793
794	794	794	794	794	794
795	795	795	795	795	795
796	796	796	796	796	796
797	797	797	797	797	797
798	798	798	798	798	798
799	799	799	799	799	799
800	800	800	800	800	800

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la última página del SII.

NO GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	801	801	801	801	801
802	802	802	802	802	802
803	803	803	803	803	803
804	804	804	804	804	804
805	805	805	805	805	805
806	806	806	806	806	806
807	807	807	807	807	807
808	808	808	808	808	808
809	809	809	809	809	809
810	810	810	810	810	810
811	811	811	811	811	811
812	812	812	812	812	812
813	813	813	813	813	813
814	814	814	814	814	814
815	815	815	815	815	815
816	816	816	816	816	816
817	817	817	817	817	817
818	818	818	818	818	818
819	819	819	819	819	819
820	820	820	820	820	820
821	821	821	821	821	821
822	822	822	822	822	822
823	823	823	823	823	823
824	824	824	824	824	824
825	825	825	825	825	825
826	826	826	826	826	826
827	827	827	827	827	827
828	828	828	828	828	828
829	829	829	829	829	829
830	830	830	830	830	830
831	831	831	831	831	831
832	832	832	832	832	832
833	833	833	833	833	833
834	834	834	834	834	834
835	835	835	835	835	835
836	836	836	836	836	836
837	837	837	837	837	837
838	838	838	838	838	838
839	839	839	839	839	839
840	840	840	840	840	840

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la última página del SII.

NO TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
841	841	841	841	841	841	841
842	842	842	842	842	842	842
843	843	843	843	843	843	843
844	844	844	844	844	844	844
845	845	845	845	845	845	845
846	846	846	846	846	846	846
847	847	847	847	847	847	847
848	848	848	848	848	848	848
849	849	849	849	849	849	849
850	850	850	850	850	850	850
851	851	851	851	851	851	851
852	852	852	852	852	852	852
853	853	853	853	853	853	853
854	854	854	854	854	854	854
855	855	855	855	855	855	855
856	856	856	856	856	856	856
857	857	857	857	857	857	857
858	858	858	858	858	858	858
859	859	859	859	859	859	859
860	860	860	860	860	860	860
861	861	861	861	861	861	861
862	862	862	862	862	862	862
863	863	863	863	863	863	863
864	864	864	864	864	864	864
865	865	865	865	865	865	865
866	866	866	866	866	866	866
867	867	867	867	867	867	867
868	868	868	868	868	868	868
869	869	869	869	869	869	869
870	870	870	870	870	870	870
871	871	871	871	871	871	871
872	872	872	872	872	872	872
873	873	873	873	873	873	873
874	874	874	874	874	874	874
875	875	875	875	875	875	875
876	876	876	876	876	876	876
877	877	877	877	877	877	877
878	878	878	878	878	878	878
879	879	879	879	879	879	879
880	880	880	880	880	880	880

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la última página del SII.

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
881	881	881	881	881
882	882	882	882	882
883	883	883	883	883
884	884	884	884	884
885	885	885	885	885
886	886	886	886	886
887	887	887	887	887
888	888	888	888	888
889	889	889	889	889
890	890	890	890	890
891	891	891	891	891
892	892	892	892	892
893	893	893	893	893
894	894	894	894	894
895	895	895	895	895
896	896	896	896	896
897	897	897	897	897
898	898	898	898	898
899	899	899	899	899
900	900	900	900	900
901	901	901	901	901
902	902	902	902	902
903	903	903	903	903
904	904	904	904	904
905	905	905	905	905
906	906	906	906	906
907	907	907	907	907
908	908	908	908	908
909	909	909	909	909
910	910	910	910	910
911	911	911	911	911
912	912	912	912	912
913	913	913	913	913
914	914	914	914	914
915	915	915	915	915
916	916	916	916	916
917	917	917	917	917
918	918	918	918	918
919	919	919	919	919
920	920	920	920	920
921	921	921	921	921
922	922	922	922	922
923	923	923	923	923
924	924	924	924	924
925	925	925	925	925
926	926	926	926	926
927	927	927	927	927
928	928	928	928	928
929	929	929	929	929
930	930	930	930	930
931	931	931	931	931
932	932	932	932	932
933	933	933	933	933
934	934	934	934	934
935	935	935	935	935
936	936	936	936	936
937	937	937	937	937
938	938	938	938	938
939	939	939	939	939
940	940	940	940	940

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en duplicado conforme la indicación que se le da en la última página del SII.

TOTAL DEDUCIBLES
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899-499-499-499-499 70733.37

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 70733.37

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 899 - 899-499-499-499-499 70733.37

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.).

[Firma manuscrita]

FIRMA COLIBOYENTE REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: *[Nombre manuscrito]* C.I. No. *[Número manuscrito]*

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, en perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente causante patrimonial, que se formalizan OCULTAMIENTO DE ACERVO.

[Firma manuscrita]

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

2017

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Deducción sin valor a pagar
Número de identificación	0908833908001
CEP#(Número de Serie)	871538425351
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENDA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	SERRA FRANCO JOSE XAVIER
Periodo Fiscal	12/2017
Fecha de Declaración	12/12/2017
Hora de Declaración	10:24:22 AM
Fecha de Vencimiento	01/01/2018
Fecha Máxima de Pago	12/12/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Titulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00



801	802	803	804	805	806	807	808
809	810	811	812	813	814	815	816

El receptor de este espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme a la indicación que se le da en la última página del DRI

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 228+ 229+433+434+550+551

70433.37
 70433.37

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

NACION SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FOLIO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
817	818	819	820	821	822
823	824	825	826	827	828
831	832	833	834	835	836
837	838	839	840	841	842
847	848	849	850	851	852
857	858	859	860	861	862
867	868	869	870	871	872
877	878	879	880	881	882
887	888	889	890	891	892
897	898	899	900	901	902
907	908	909	910	911	912
917	918	919	920	921	922
927	928	929	930	931	932
937	938	939	940	941	942
947	948	949	950	951	952
957	958	959	960	961	962
967	968	969	970	971	972
977	978	979	980	981	982
987	988	989	990	991	992
997	998	999	1000	1001	1002

El receptor de este espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme a la indicación que se le da en la última página del DRI

GASTOS DE FUNERALES

NACION SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FOLIO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	802	803	804	805	806
807	808	809	810	811	812
813	814	815	816	817	818
821	822	823	824	825	826
827	828	829	830	831	832
837	838	839	840	841	842
847	848	849	850	851	852
857	858	859	860	861	862
867	868	869	870	871	872
877	878	879	880	881	882
887	888	889	890	891	892
897	898	899	900	901	902
907	908	909	910	911	912
917	918	919	920	921	922
927	928	929	930	931	932
937	938	939	940	941	942
947	948	949	950	951	952
957	958	959	960	961	962
967	968	969	970	971	972
977	978	979	980	981	982
987	988	989	990	991	992
997	998	999	1000	1001	1002

El receptor de este espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme a la indicación que se le da en la última página del DRI

NO TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	802	803	804	805	806
807	808	809	810	811	812
813	814	815	816	817	818
821	822	823	824	825	826
827	828	829	830	831	832
837	838	839	840	841	842
847	848	849	850	851	852
857	858	859	860	861	862
867	868	869	870	871	872
877	878	879	880	881	882
887	888	889	890	891	892
897	898	899	900	901	902
907	908	909	910	911	912
917	918	919	920	921	922
927	928	929	930	931	932
937	938	939	940	941	942
947	948	949	950	951	952
957	958	959	960	961	962
967	968	969	970	971	972
977	978	979	980	981	982
987	988	989	990	991	992
997	998	999	1000	1001	1002

El receptor de este espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme a la indicación que se le da en la última página del DRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	802	803	804	805
807	808	809	810	811
813	814	815	816	817
821	822	823	824	825
827	828	829	830	831
837	838	839	840	841
847	848	849	850	851
857	858	859	860	861
867	868	869	870	871
877	878	879	880	881
887	888	889	890	891
897	898	899	900	901
907	908	909	910	911
917	918	919	920	921
927	928	929	930	931
937	938	939	940	941
947	948	949	950	951
957	958	959	960	961
967	968	969	970	971
977	978	979	980	981
987	988	989	990	991
997	998	999	1000	1001

El receptor de este espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme a la indicación que se le da en la última página del DRI

TOTAL DEDUCIBLES
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 888-889
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES
 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 889 - 887-888

70433.37

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verídicos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

[Firma manuscrita]

FIRMA CONTRIBUYENTE / SU REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Jorge Franco Cuspar C.I. No. 0708833866

Certifico en esta forma que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias correspondientes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al patrimonio del causante, que serán objeto de un procedimiento de acervo.



[Firma manuscrita]

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	0906833868001
CEP#(Número de Serie)	871530207234
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENDA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	SERRA FRANCO GASPAR FRANCISCO
Período Fiscal	12/2017
Fecha de Declaración	13/12/2017
Hora de Declaración	08:25:44 AM
Fecha de Vencimiento	01/01/2018
Fecha Máxima de Pago	13/12/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Titulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00



1 presente escritura de principio a fin y en
2 alta voz, por mí el Notario a los inter-
3 vinientes, éstos la aprobaron en todas y
4 cada una de sus partes, se afirmaron, rati-
5 ficaron, y firman, en unidad de acto y con-
6 migo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.-



7
8
9 x *Dorisserra*

10
11 **f) SRTA. DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO**

12 C.C. # 090883385-8

13 C.V. # 419-296

14 Dirección: Cdla. Urdesa Central, Cedros

15 No.319 y 1era. Peatonal

16 Teléfono: 0939593577

17 e-mail: dorisserraf@hotmail.com

18 "LA DONANTE"

19
20 

21
22 **f) SR. GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO**

23 C.C. # 0908833866

24 C.V. # 023-037

25 Dirección: Cdla. Colinas de los Ceibos,

26 Calle 1era. y Avda. 2da, No.201 Esquina

27 Teléfono: 0985740410

28 e-mail: gaspars@telconet.net



1
2
3 **f) SR. JOSÉ XAVIER SERRA FRANCO**

4 C.C. # 090883390-8

5 C.V. # 444-315-

6 Dirección: Cdla. Los Olivos III, Circun-
7 valación Los Olivos, Mz. 20, Solar 1

8 Teléfono: 0983316242

9 e-mail: exes1971@yahoo.com

10 "LOS DONATARIOS"

11
12
13
14 **f) SR. GASPAS SERRA BODRO**

15 C.I. # 090339465-8

16 C.V. #

17 Dirección: Cdla. Los Olivos III, Circun-
18 valación Los Olivos, Mz. 20, Solar 1

19 Teléfono: 0991610354

20 e-mail: gsb@access.net.ec

21 **USUFRUCTUARIO DE LAS PARTICIPACIONES SO-**
22 **CIALES DE LA COMPAÑIA LA INDUSTRIAL AGRÍ-**
23 **COLA LAINDECOEX CIA. LTDA.**

24
25
26
27 **DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**

28 **NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL**



otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO DE DONACIÓN DE NUDA PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO A FAVOR DE SUS HERMANOS SEÑORES GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO Y JOSE XAVIER SERRA FRANCO, que firmo y sello en cuarenta y cinco fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.



Dr. Virgilio Jarrín Ferrero
Dr. Virgilio Jarrín Ferrero
Notario Destituido
Guayaquil





Factura: 001-004-000019860



20170901013P01433

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

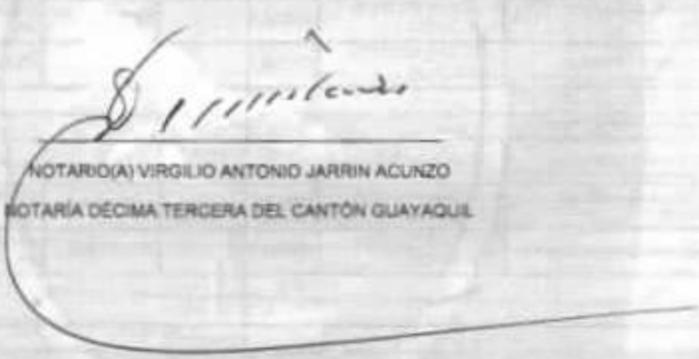
Escritura N°:	20170901013P01433						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (18/21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SERRA FRANCO DORIS ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908833858	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	SERRA BODRIO GASPAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903394658	ESPAÑOLA	USUFRUCTUARIA(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SERRA FRANCO GASPAR FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908833858	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
Natural	SERRA FRANCO JOSE XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908833908	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DONACION NUDA PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA LA INDUSTRIAL AGRICOLA LA INDECOEX CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO A FAVOR DE SUS HERMANOS SEÑORES GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO Y JOSÉ XAVIER SERRA FRANCO						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	280.00						

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901013P01433
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (18:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SERRA FRANCO GASPAR FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	090883086E	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
QUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		FF DEL DESPACHO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



 NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO

 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 6.658
FECHA DE REPERTORIO: 09/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **DONACION DE NUDA PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES** dentro del capital social de la compañía **LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAINDECOEX CIA.LTDA.**, autorizada por el **Dr. Virgilio Jarrin Acunzo, Notario Décimo Tercero Del Cantón Guayaquil**, el día 21 de noviembre del 2017, mediante la cual **DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO** dona la nuda propiedad de (8.750) participaciones a favor de **GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO**, y; (8.750) participaciones a favor de **JOSE XAVIER SERRA FRANCO**, reservándose el usufructo de las participaciones al sr **GASPAR SERRA BODRO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 6.831 a 6.876, Registro mercantil número 626. 2.- Se tomó nota de la presente Donación De Nuda Propiedad De Participaciones Sociales, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4657




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de febrero de 2018

REVISADO POR:

Donante	No.Participaciones	Donatario
DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO	8.750	GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO
DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO	8.750	JOSE XAVIER SERRA FRANCO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0290426



Factura: 001-002-000016963



20180901015000083

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901015000083

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MARZO DEL 2018. (13-14)
TIPO DE RAZÓN:	DONACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " LA INDUSTRIAL DE COMIDAS EXPRESO LAINDECCEX CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-1997
NUMERO DE PROTOCOLO:	P0218

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERRA FRANCO GASPAR FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	D908833866
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01433

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ANOTACIÓN MARGINAL

PRIMERA RAZÓN: Se tomó nota de la primera copia de la **ESCRITURA PUBLICA DE DONACION**, al margen de la matriz **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "LA INDUSTRIAL DE COMIDAS EXPRESO LAINDECOEX**. celebrada el 08 de Marzo del 1991.-



Guayaquil, 5 de Marzo del 2018.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a surname.

AB. MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA ALBÁN
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

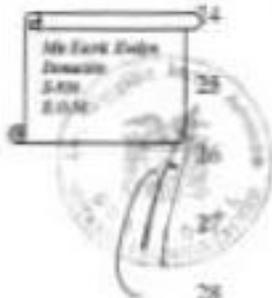
Testimonio

1 **ESCRITURA CÓD. #**
2 **20170901013P01433**

DONACIÓN DE NUDA PROPIE-
3 **DAD DE PARTICIPACIO-**
4 **NES SOCIALES DE LA COM-**
5 **PAÑÍA LA INDUSTRIAL AGRÍ-**
6 **COLA LAINDECOEX CIA.**
7 **LTDA. QUE HACE LA SE-**
8 **ÑORITA DORIS ELIZABETH**
9 **SERRA FRANCO A FAVOR DE**

10 **SUS HERMANOS SEÑORES GASPAR FRANCISCO SE-**
11 **RRA FRANCO Y JOSÉ XAVIER SERRA FRANCO.-**
12 **CUANTIA.- INDETERMINADA (USD \$ 280,00).-**

13 En la ciudad de Guayaquil, República del
14 Ecuador a los veintiún días del mes de
15 Noviembre del año dos mil diecisiete, an-
16 te mí, doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, abo-
17 gado y notario público decimotercero de
18 este cantón, comparecen: Por una parte, la
19 señorita DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO,
20 soltera, dedicada a los quehaceres del
21 hogar, por sus propios derechos; y, por
22 otra parte, sus hermanos señores GASPAR
23 FRANCISCO SERRA FRANCO, casado, indus-
24 trial, por sus propios derechos; y, JOSÉ
25 XAVIER SERRA FRANCO, soltero, empresario,
26 por sus propios derechos; además compa-
27 rece el señor GASPAR SERRA BODRO, ca-
28 sado, empresario, por sus propios dere-
chos; los comparecientes son de nacio-



1 nalidad ecuatoriana con excepción del se-
2 ñor Gaspar Serra Bodro quien es de na-
3 cionalidad española, mayores de edad, con
4 domicilio y residencia en la ciudad de
5 Guayaquil, con la capacidad civil y nece-
6 saria para celebrar toda clase de actos o
7 contratos, y a quienes de conocerlos per-
8 sonalmente doy fe; bien instruidos en el
9 objeto y resultados de esta escritura pú-
10 blica de **DONACIÓN DE NUDA PROPIEDAD DE**
11 **PARTICIPACIONES SOCIALES**, a la que proce-
12 den como queda indicado, con amplia y en-
13 tera libertad, para su otorgamiento me
14 presentan la minuta que es del tenor si-
15 guiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de
16 Escrituras Públicas a su digno cargo, sír-
17 vase incorporar una de **DONACIÓN DE NUDA**
18 **PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE**
19 **LA COMPAÑÍA LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAIN-**
20 **DECOEX CIA.LTDA.**, que se otorga al tenor
21 de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRI-**
22 **MERA: OTORGANTES**.- Comparecen a la celebra-
23 ción de la presente escritura pública de
24 **DONACIÓN DE NUDA PROPIEDAD DE PARTICIPA-**
25 **CIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LA INDUS-**
26 **TRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA.**, por
27 una parte la señorita **DORIS ELIZABETH SERRA**
28 **FRANCO**, por sus propios derechos, de es-



1 tado civil soltera, portadora de la Cédula
2 la de Ciudadanía Número cero nueve cero
3 ocho ocho tres tres ocho cinco guion
4 ocho (No. 090883385-8), de nacionali-
5 dad ecuatoriana, de profesión ama de ca-
6 sa, domiciliada y residente en la Ciuda-
7 dela Urdesa Central, Cedros Número tres-
8 cientos diecinueve (No. 319) y Pri-
9 mera (1era.) Peatonal en esta ciudad de
10 Guayaquil, Provincia del Guayas, Correo
11 electrónico: dorisserraf@hotmail.com, Ce-
12 lular: cero nueve tres nueve cinco nueve
13 tres cinco siete siete (09395 93577), a
14 quien en adelante se la podrá denominar
15 como "LA DONANTE"; y, por otra parte, co-
16 mo "LOS DONATARIOS", sus hermanos; señor
17 **GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO**, por sus
18 propios personales y reales derechos de
19 estado civil casado, de profesión inge-
20 niero comercial, de nacionalidad ecuato-
21 riana, portador de la Cédula de Ciudada-
22 nía Número cero nueve cero ocho ocho tres
23 tres ocho seis guion seis (No. 090883386-
24 6), domiciliado en la Ciudadela Coli-
25 nas de los Ceibos, Calle Primera (1era.)
26 y Avenida Segunda (Avda. 2da.), Núme-
27 ro doscientos uno (No. 201) Esquina en
28 esta ciudad de Guayaquil, Provincia

1 del Guayas, Correo electrónico: gas-
2 pars@telconet.net, Celular: cero nueve
3 ocho cinco siete cuatro cero cuatro uno
4 cero (0985740410); y, el señor **JOSE XA-**
5 **VIER SERRA FRANCO**, por sus propios dere-
6 chos de estado civil soltero, titular de
7 la cédula de ciudadanía número cero nue-
8 ve cero ocho ocho tres tres nueve cero
9 guion ocho (090883390-8), de profesión
10 empresario, domiciliado y residente en
11 la Ciudadela Los Olivos Tres (III), Cir-
12 cunvalación Los Olivos, Manzana veinte
13 (20), Solar uno (1) de esta ciudad de
14 Guayaquil, Provincia del Guayas, Correo
15 electrónico: exes1971@yahoo.com, Celu-
16 lar: cero nueve ocho tres tres uno seis
17 dos cuatro dos (0983316242). También
18 comparece el señor **GASPAR SERRA BODRO**,
19 por sus propios derechos, titular de la
20 cédula de identidad número cero nueve
21 cero tres tres nueve cuatro seis cinco
22 guion ocho (090339465-8), de profesión
23 empresario, de nacionalidad español, do-
24 miciliado y residente en la Ciudadela
25 Los Olivos Tres (III), Circunvalación
26 Los Olivos, Manzana veinte (20), Solar
27 uno (1) de esta ciudad de Guayaquil,
28 Provincia del Guayas, Correo electróni-



1 co: gsb@access.net.ec, Celular: cero
2 nueve nueve uno seis uno cero tres cinco
3 cuatro (0991610354), en su calidad de
4 **USUFRUCTUARIO DE LAS PARTICIPACIONES SO-**
5 **CIALES DE LA COMPAÑIA LA INDUSTRIAL**
6 **AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA.LTDA.** Los com-
7 parecientes son todos de nacionalidad
8 ecuatoriana a excepción del señor GASPAR
9 SERRA BODRO, que es de nacionalidad es-
10 pañol, mayores de edad, hábiles y capa-
11 ces para contratar y obligarse, quienes
12 libre y voluntariamente convienen en
13 otorgar una Escritura Pública de DONA-
14 **CIÓN DE NUDA PROPIEDAD DE PARTICIPACIO-**
15 **NES SOCIALES DE LA COMPAÑIA LA INDUS-**
16 **TRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA.LTDA.,** con
17 sujeción a las declaraciones y estipu-
18 laciones contenidas en las siguientes
19 cláusulas: **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE**
20 **LA DONACIÓN Y ANTECEDENTES.- A.)** La se-
21 ñorita Doris Elizabeth Serra Franco, por
22 sus propios derechos, es única y exclu-
23 siva propietaria de DIECISIETE MIL QUI-
24 NIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES (17.500
25 p.s.), acumulativas e indivisibles de
26 cuatro centavos de dólar de los Estados
27 Unidos de América cada una, equivalente
28 a SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

1 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 700,00), nume-
2 radas de la treinta y cinco mil uno
3 (35.001) a la cincuenta y dos mil qui-
4 nientos (52.500) de la Compañía **LA IN-**
5 **DUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA.LTDA.,**
6 distribuidas OCHO MIL SETECIENTAS CIN-
7 CUENTA (8.750 p.s.) participaciones so-
8 ciales acumulativas e indivisibles de
9 cuatro centavos de dólar de los Estados
10 Unidos de América, equivalente a Tres-
11 cientos Cincuenta dólares de los Estados
12 Unidos de América (USD \$ 350.00), Con-
13 tentivas en el Certificado de Aportación
14 Número cero cuatro (No. 04) de la Compa-
15 ñía **LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX**
16 **CIA.LTDA,** numeradas de la treinta y cin-
17 co mil uno (35.001) a la cuarenta y tres
18 mil setecientos cincuenta (43.750); y,
19 OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA (8.750
20 p.s.) participaciones sociales acumula-
21 tivas e indivisibles de cuatro centavos
22 de dólar de los Estados Unidos de Améri-
23 ca, equivalente a Trescientos Cincuenta
24 dólares de los Estados Unidos de América
25 (USD \$ 350.00), Contentivas en el Certi-
26 ficado de Aportación Número cero cinco
27 (No. 05) de la Compañía **LA INDUSTRIAL**
28 **AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA.LTDA,** numeradas



1 de la cuarenta y tres mil setecientos
2 cincuenta y uno (43.751) a la cincuenta
3 y dos mil quinientos (52.500); **A.Uno.)**
4 **CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO.-** Que la seño-
5 rita **DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO**, cons-
6 tituyó **USUFRUCTO** de las referidas Parti-
7 cipaciones Sociales a favor de su padre
8 señor **GASPAR SERRA BODRO**, mediante Es-
9 critura Pública otorgada ante el Notario
10 **Décimo Tercero del Cantón**, Doctor **Virgi-**
11 **lio Jarrín Acunzo**, el veinticinco de Ju-
12 nio del dos mil quince; correspondiéndole
13 el usufructo, beneficios y utilidades
14 sobre las participaciones sociales mate-
15 ria de la Insinuación de la Donación;
16 **A.Dos.)** La señorita **DORIS ELIZABETH SE-**
17 **RRA FRANCO**, adquirió las Participaciones
18 Sociales materia de la presente Donación
19 mediante aportación a la compañía **LA IN-**
20 **DUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA.**;
21 **A.Tres.)** La Compañía **LA INDUSTRIAL AGRÍ-**
22 **COLA LAINDECOEX CIA.LTDA.** (anteriormente
23 **LA INDUSTRIAL DE COMIDAS EXPRESO LAINDE-**
24 **COEX CIA. LTDA.)** se constituyó median-
25 te Escritura Pública otorgada ante el
26 Notario **Décimo Quinto del Cantón**, Doctor
27 **Miguel Vernaza Requena**, el ocho de Marzo
28 de mil novecientos noventa y uno e ins-

1 crito en el Registro Mercantil el día
2 veinte de Mayo de mil novecientos noventa
3 ta y uno; **A.Cuatro.**) La Compañía Aumento
4 su Capital Social a **CIEN 12/100 DÓLARES**
5 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y
6 Reformó el Estatuto Social, mediante Es-
7 critura Pública otorgada el once de
8 Agosto de mil novecientos noventa y cua-
9 tro, ante el Notario Décimo Quinto del
10 Cantón, Doctor Miguel Vernaza Requena
11 e inscrita en el Registro Mercantil el
12 diecisiete de Noviembre de mil novecien-
13 tos noventa y cuatro. La Compañía Cambio
14 su Denominación Social, Aumento su Capi-
15 tal Social a **DOS MIL CIEN DÓLARES DE LOS**
16 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y Reformó el
17 Estatuto Social, mediante Escritura Pú-
18 blica otorgada el dieciocho de Septiem-
19 bre del dos mil, ante el Notario Trí-
20 gésimo Octavo del Cantón, Abogado Hum-
21 berto Moya Flores e inscrita en el Re-
22 gistro Mercantil el veintinueve de Di-
23 ciembre del dos mil; **A.Cinco.**) La Junta
24 General Universal Extraordinaria de la
25 Compañía **LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDE-**
26 **COEX CIA. LTDA.**, reunida el veinte de
27 Octubre del dos mil diecisiete, resolvió
28 Autorizar al Presidente y/o Gerente de



1 la Compañía para la correspondiente sus-
2 cripción de la Escritura Pública de
3 Donación de Participaciones Sociales.
4 **CLÁUSULA TERCERA: DONACIÓN NUDA PROPIE-**
5 **DAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con
6 los antecedentes expuestos, "La Donan-
7 te", señorita **DORIS ELIZABETH SERRA**
8 **FRANCO**, por sus propios derechos, decla-
9 ra por el presente instrumento, que se
10 encuentra legalmente autorizada para la
11 celebración de la presente Escritura de
12 Pública de Donación de Nuda Propiedad
13 de las OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA
14 (8.750 p.s.) participaciones sociales
15 acumulativas e indivisibles de cuatro
16 centavos de dólar de los Estados Unidos
17 de América, equivalente a Trescientos
18 Cincuenta dólares de los Estados Unidos
19 de América (USD \$ 350.00), Contentivas
20 en el Certificado de Aportación Número
21 cero cuatro (No. 04) de la Compañía **LA**
22 **INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA.LTDA**,
23 numeradas de la treinta y cinco mil uno
24 (35.001) a la cuarenta y tres mil sete-
25 cientos cincuenta (43.750); y, de OCHO
26 MIL SETECIENTAS CINCUENTA (8.750 p.s.)
27 participaciones sociales acumulativas e
28 indivisibles de cuatro centavos de dólar

1 de los Estados Unidos de América, equi-
2 valente a Trescientos Cincuenta dólares
3 de los Estados Unidos de América (USD \$
4 350.00), Contentivas en el Certificado
5 de Aportación Número cero cinco (No. 05)
6 de la Compañía **LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA**
7 **LAINDECOEX CIA.LTDA**, numeradas de la
8 cuarenta y tres mil setecientos cincuen-
9 ta y uno (43.751) a la cincuenta y dos
10 mil quinientos (52.500); por efectos de
11 la Insinuación Judicial, conferida por
12 el señor Notario Titular Décimo Tercero
13 del Cantón Guayaquil, Doctor Virgí-
14 lio Jarrín Acunzo, el veintiuno de No-
15 viembre del año dos mil diecisiete, ins-
16 trumento público que se acompaña a esta
17 escritura como documento habilitante,
18 razón por la cual de manera libre y vo-
19 luntaria declara que dona a perpetuidad
20 OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA (8.750
21 p.s.) participaciones acumulativas e in-
22 divisibles de cuatro centavos de dólar
23 de los Estados Unidos de América cada
24 una, equivalente a Trescientos Cincuenta
25 dólares de los Estados Unidos de Amé-
26 rica (USD \$ 350.00), Contentivas en el
27 Certificado de Aportación Número cero
28 cuatro (No. 04) de la Compañía **LA IN-**



1 INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA,
2 numeradas de la treinta y cinco mil uno
3 (35.001) a la cuarenta y tres mil sete-
4 cientos cincuenta (43.750); descritos en
5 la cláusula anterior, a favor de su her-
6 mano el "Donatario" señor **Gaspar Francis-**
7 **co Serra Franco**; y, dona a perpetuidad
8 OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA (8.750
9 p.s.) participaciones acumulativas e in-
10 divisibles de cuatro centavos de dólar de
11 los Estados Unidos de América cada una,
12 equivalente a Trescientos Cincuenta dó-
13 lares de los Estados Unidos de América
14 (USD \$ 350.00), Contentivas en el Certi-
15 ficado de Aportación Número cero cinco
16 (No. 05) de la Compañía **LA INDUSTRIAL**
17 **AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA**, numeradas
18 de la cuarenta y tres mil setecientos
19 cincuenta y uno (43.751) a la cincuenta
20 y dos mil quinientos (52.500) descritos
21 en la cláusula anterior a favor de su
22 hermano el "Donatario" señor **José Xavier**
23 **Serra Franco**, Manteniendo el usufructo de
24 las referidas Participaciones Sociales su
25 señor padre **GASPAR SERRA BODRO**, por lo
26 que le corresponden los beneficios y uti-
27 lidades sobre las participaciones socia-
28 les materia de la presente Escritura de

1 Donación de Nuda Propiedad de Participa-
2 ciones Sociales, descritas en la cláusula
3 segunda del presente instrumento, propie-
4 dad adquirida por "La Donante", por cuan-
5 to es su voluntad entregar de manera gra-
6 tuita, a favor sus hermanos en común los
7 Donatarios señor Gaspar Francisco Serra
8 Franco y José Xavier Serra Franco. **CLÁU-**
9 **SULA CUARTA: CUANTÍA.-** Las partes indican
10 que por la naturaleza del presente ins-
11 trumento, la cuantía es Indeterminada. En
12 caso de que se genere algún tributo "Los
13 Donatarios" asumen el pago del mismo en
14 su totalidad en el presente acto. **CLÁUSU-**
15 **LA QUINTA: DECLARACIONES VARIAS.-** Cinco.
16 **Uno.-** Los señores Gaspar Francisco Serra
17 Franco y José Xavier Serra Franco, dada
18 sus calidades de "Los Donatarios," decla-
19 ran que aceptan en todas sus partes la
20 donación de la Nuda Propiedad de las Par-
21 ticipaciones Sociales de la compañía **LA**
22 **INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA,**
23 antes descrito, que es materia de la pre-
24 sente escritura pública, en los términos
25 indicados, por lo que desde ya agradecen
26 a La Donante por esta Donación. **CLÁUSULA**
27 **SEXTA:** La señorita **DORIS ELIZABETH SERRA**
28 **FRANCO,** por sus propios derechos, deja

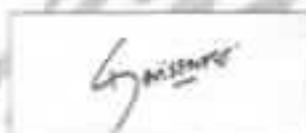


1 expresa constancia que las Participa-
2 ciones Sociales materia de la Donación
3 por ningún concepto entrarán a formar
4 parte de la Sociedad Conyugal que tiene
5 formada su hermano **GASPAR FRANCISCO SERRA**
6 **FRANCO** dentro de su matrimonio. **CLÁUSULA**
7 **SÉPTIMA: SANEAMIENTO:** "La Donante" decla-
8 ra que las Participaciones Sociales de la
9 compañía **LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDE-**
10 **COEX CIA.LTDA.**, que dona, no están sujetas
11 a embargo, prohibición de enajenar o gra-
12 var, ni se encuentran afectadas con gra-
13 vamen alguno, no obstante lo cual se
14 obligan al saneamiento en los términos de
15 ley. **CLÁUSULA OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** El se-
16 ñor **GASPAR SERRA BODRO**, por sus propios
17 derechos y en su calidad de **USUFRUCTUARIO**
18 de las Participaciones Sociales materia
19 de la Donación de Nuda Propiedad de la
20 Compañía **LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDE-**
21 **COEX CIA.LTDA.**, declara que acepta en to-
22 das sus partes las Cláusulas y contenido
23 del presente instrumento. **CLÁUSULA NOVE-**
24 **NA: GASTOS.-** Todos los gastos que deman-
25 de, el otorgamiento de la presente escri-
26 tura de Donación, hasta su registro en la
27 Superintendencia de Compañías de Guaya-
28 quil, son de cuenta y cargo de "Los Dona-

1 tarios". A su vez, los comparecientes de-
2 claran que autorizan a la Abogada Gloria
3 Marcela Mejía Gallegos, para que legalice
4 la inscripción del presente instrumento.
5 Agregue usted, señor Notario, las cláusu-
6 las de estilo para la validez de la pre-
7 sente Escritura Pública.- (Firmado).-
8 **ABOGADA GLORIA MARCELA MEJÍA GALLEGOS.-**
9 Registro número cuatro mil seiscientos
10 veintitrés.- Colegio de Abogados del Gua-
11 yas.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Quedan
12 agregados a mi registro, formando parte
13 integrante de la presente escritura pú-
14 blica, todos los documentos habilitantes
15 que se han considerado pertinentes para
16 dar la solemnidad que requiere el presen-
17 te instrumento público. Los comparecien-
18 tes me presentaron sus respectivos docu-
19 mentos de identificación personal, acre-
20 ditándose su identidad, independientemen-
21 te de la presentación de sus cédulas de
22 ciudadanía e identidad, en su caso, con
23 los certificados obtenidos del Sistema
24 Nacional de Identificación Ciudadana que
25 han autorizado, en acatamiento a la Reso-
26 lución número cero siete ocho guion dos
27 mil dieciséis (078-2016), del Consejo de
28 la Judicatura.- Leída que les fue la



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908833858

Nombres del ciudadano: SERRA FRANCO DORIS ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SERRA GASPAR

Nombres de la madre: FRANCO DORA

Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PACCA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - QUAYAS-QUAYAQUIL-NT 13 - QUAYAS -
QUAYAQUIL



N° de certificado: 173-071-32228



173-071-32228

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908833858

Nombre: SERRA FRANCO DORIS ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1. La información del estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - QUAYAS-QUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - QUAYAQUIL

N° de certificado: 177-071-32250



177-071-32250





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 364 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *una* fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuenta: Indeterminada-Guayaquil, *Noiembre, 21/2017*



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908633886

Nombres del ciudadano: SERRA FRANCO GASPAR FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COLUMBUS ZEVALLOS LEONELA NANCY

Fecha de Matrimonio: 23 DE ABRIL DE 2012

Nombres del padre: SERRA GASPAR

Nombres de la madre: FRANCO DORA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: PÁCCA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 178-071-33452



178-071-33452

Ing. Jorge Troja Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908835886

Nombre: SERRA FRANCO GASPAR FRANCISCO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1: (La información del caso de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de incongruencias acudir a la fuente de información)

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA SALAZAR SALAZAR - QUAYAS-QUAYAO, CANTON BUENAS VISTAS - QUAYAO



Nº de certificado: 177-071-33462



177-071-33462



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 11 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY ^{UNA} Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, es una copia exacta del documento original que también se me exhibe. Cuantía indeterminada-Guayaquil, *Noviembre 24/2017*



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

ESPACIO

Handwritten mark



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908833908

Nombres del ciudadano: SERRA FRANCO JOSE XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION/)

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SERRA BODRO GASPAS

Nombres de la madre: FRANCO LLACTEN DORA EULALIA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-071-33506



171-071-33506

H. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulation

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908833908

Nombre: SERRA FRANCO JOSE XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del estado de discapacidad se consulta de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconformidad acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT.13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



de certificado: 170-071-33521



170-071-33521





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de*VE*..... fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, *Noviembre, 29 / 2017*



Virgilio Jarrín Acunzo

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero
Guayaquil





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publico en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE. Que la fotocopia precedente, que consta de ^{UNA} fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe. - Cuenta: Indeterminada-Guayaquil, Noviembre, 21 / 2017-



Virgilio Jarrin Acunzo
Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Decimo Tercero
Guayaquil





ACTA NOTARIAL DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, RELACIONADA CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA EFECTUADA POR LA SEÑORITA DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO, PREVIO A LA DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE DIECISIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAINDECOEX CIA. LTDA. -----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, **YO, DOCTOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CONSIDERANDO:-----**

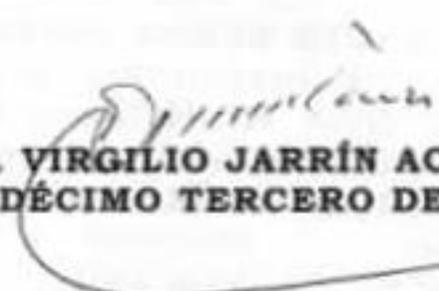
PRIMERO: Que con esta misma fecha la señorita **DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO**, por sus propios derechos, con la intervención de los testigos señores **ASTRID VANESSA RONQUILLO REYES Y JEIGSON TEOFILO MESTANZA LARA**, ha efectuado ante mí una declaración Juramentada en el sentido de que posee bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia, aparte de la nuda propiedad de diecisiete mil quinientas participaciones sociales de la Compañía La Industrial Agrícola Laindecoex Cia. Ltda que va a donar a favor de sus hermanos: los señores Ingeniero Gaspar Francisco Serra Franco y José Xavier Serra Franco.-----

SEGUNDO: Que la declarante es legítima propietaria de la nuda propiedad de diecisiete mil quinientas participaciones sociales acumulativas e indivisibles de **LA COMPAÑÍA LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAINDECOEX CIA. LTDA.**, descrito de manera detallada en la escritura de declaración juramentada celebrada en esta misma fecha.-----

TERCERO: Con los antecedentes expuestos y de conformidad con lo que dispone el numeral ONCE del Artículo DIECIOCHO de la Ley Notarial, según reforma constante en el Artículo SIETE de la misma, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y Cuatro del día viernes ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, en mi calidad de **NOTARIO**

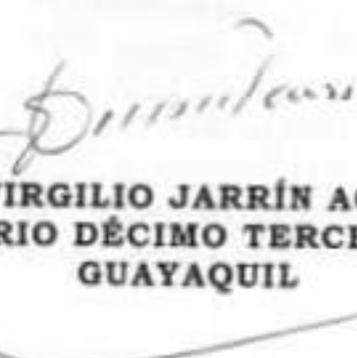


PÚBLICO DÉCIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, YO DOCTOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, confiero la presente **ACTA NOTARIAL**, que servirá como documento habilitante para la **DONACIÓN** a efectuarse, de todo lo cual **DOY FÉ.**


DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

DOY FÉ: Que la fotocopia que antecede, es fiel copia del acta original relacionada con la misma que junto con el expediente correspondiente se encuentra protocolizada en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo. **-CUANTIA: INDETERMINADA-** Guayaquil, veintiuno de noviembre del año dos mil diecisiete.




DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE
GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000019856



20170901013P01431

PROTOCOLIZACIÓN 20170901013P01431

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:00)

OTORGA: NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
SERRA FRANCO DORIS ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	000653888
RODOLFO REYES ASTRID VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	030004313
MESTANZA LARA JERISON TEOFILO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0612729082

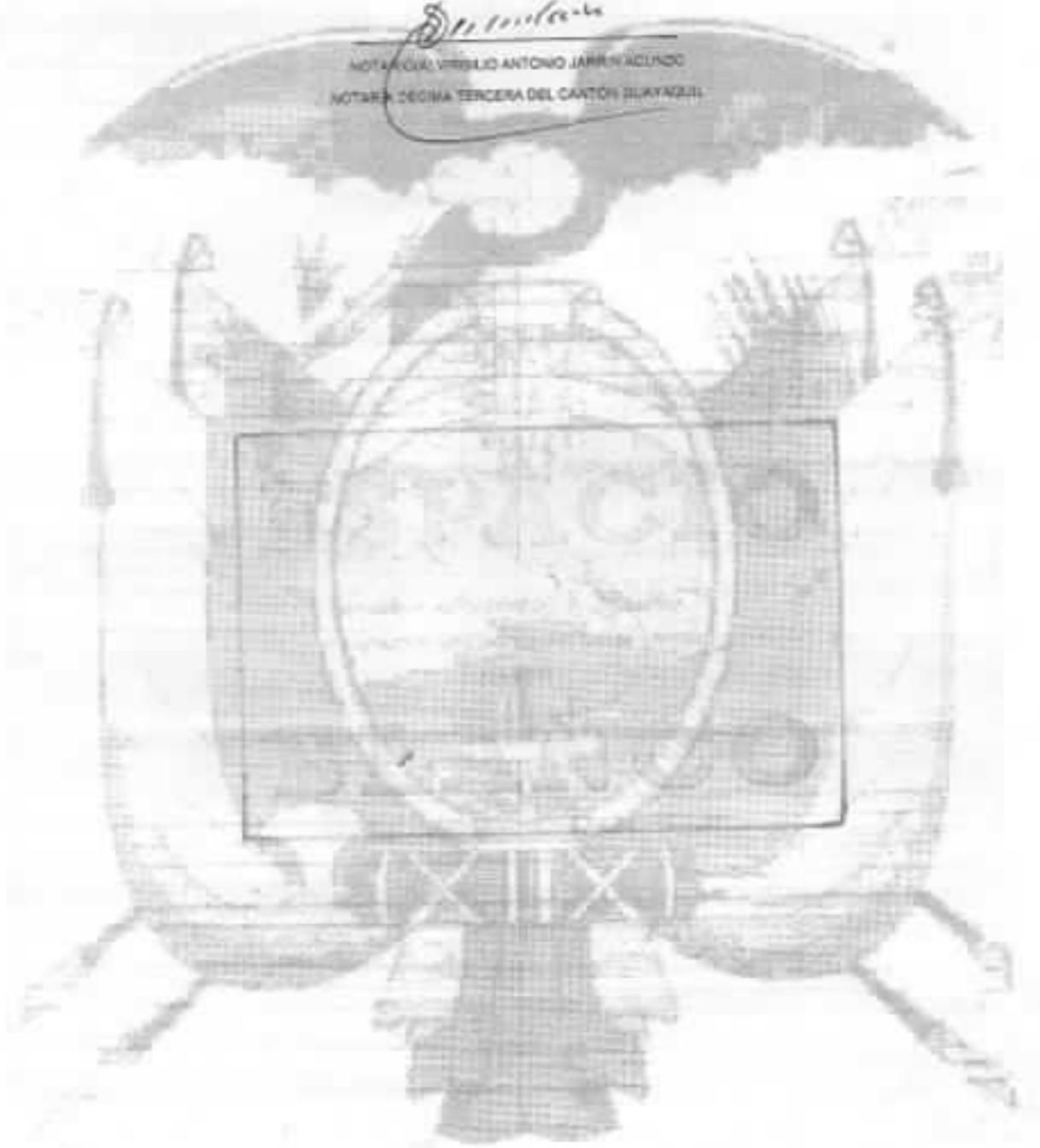
Observaciones: DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE LA SEÑORITA DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO

[Handwritten Signature]
 NOTARIO VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20170901013P01431						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (12:00)						
OTORGANTES:							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SERRA FRANCO DORIS ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	000653888	ECUATORIANA	SENEFCARIO (A)	
UBICACIÓN							
	Provincia	Cantón		Parroquia			
	GUAYAS	GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: FF DEL DESPACHO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							



D. Jarro
NOTARIO VIRELDO ANTONIO JARRO ACUNDO
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON SUYAZZIL



D

Testimonio

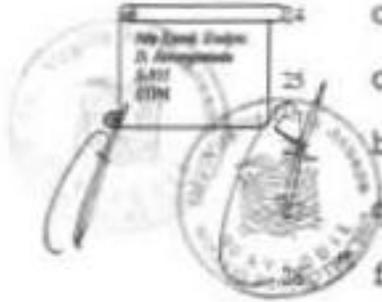
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ESCRITURA COD #
20170901013P01431

DECLARACIÓN JURAMEN-
TADA QUE HACE LA SE-
ÑORITA DORIS ELIZA-
BETH SERRA FRANCO.-
CUANTIA: INDETERMI-
NADA.- En la ciudad
de Guayaquil, Repú-
blica del Ecuador, a



los veintiún días del mes de Noviembre
del año dos mil diecisiete, ante mí, doc-
tor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, abogado y no-
tario público decimotercero de este can-
tón, comparece la señorita DORIS ELIZA-
BETH SERRA FRANCO, soltera, dedicada a
los quehaceres del hogar, por sus pro-
pios derechos; quien comparece acompaña-
da de los señores testigos ASTRID VANE-
SSA RONQUILLO REYES, soltera, ingeniera,
por sus propios derechos; y JEIGSON TEO-
FILO MESTANZA LARA, casado, ejecutivo,
por sus propios derechos; los compare-
cientes son de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, con domicilio y residen-
cia en esta ciudad de Guayaquil, con la
capacidad civil y necesaria para cele-
brar toda clase de actos o contratos, y a
quienes de conocerlos personalmente doy
fe; debidamente juramentados por mí y



1 advertidos de las penas por perjurio
2 y falso testimonio, bien instruidos so-
3 bre el objeto y resultados de esta es-
4 critura pública de **DECLARACIÓN JURAMEN-**
5 **TADA**, a la que proceden como ya queda
6 indicado, con amplia y entera libertad,
7 para su otorgamiento me presentan la
8 minuta que es del tenor siguiente: **SE-**
9 **ÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escri-
10 turas Públicas a su cargo, sírvase in-
11 corporar la **DECLARACIÓN** que bajo jura-
12 miento realiza la señorita **DORIS ELIZA-**
13 **BETH SERRA FRANCO**; quien en su calidad
14 de Declarante, de manera libre y volun-
15 taria, declara bajo juramento lo si-
16 guiente: **UNO.-** Declaro por mis pro-
17 pios derechos, de estado civil solte-
18 ra, mayor de edad, portadora de la Cé-
19 dula de Ciudadanía Número cero nueve
20 cero ocho ocho tres tres ocho cinco
21 guion ocho (No. 090883385-8), de nacio-
22 nalidad ecuatoriana, de profesión ama
23 de casa, domiciliada y residente en la
24 Ciudadela Urdesa Central, Cedros Núme-
25 ro trescientos diecinueve (No.319) y
26 Primera (1era.) Peatonal en esta ciudad
27 de Guayaquil, Provincia del Guayas, Co-
28 rreo electrónico: dorisserraf@hotmail.



1 com, Celular: cero nueve tres nueve
2 cinco nueve tres cinco siete siete
3 (0939593577); **DOS.-** La Declarante mani-
4 fiesta que con el fruto de su trabajo,
5 ha conseguido una buena solvencia eco-
6 nómica. Teniendo además gran afecto a
7 mis hermanos, señor ingeniero **GASPAR**
8 **FRANCISCO SERRA FRANCO** y señor **JOSÉ XA-**
9 **VIER SERRA FRANCO: TRES.-** a) Declaramos
10 que la señorita **DORIS ELIZABETH SERRA**
11 **FRANCO**, es propietaria única y exclusi-
12 va de la Nuda Propiedad de **DIECISIETE**
13 **MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES**
14 **(17.500 p.s.)**, acumulativas e indivi-
15 sibles de cuatro centavos de dólar de
16 los Estados Unidos de América cada
17 una, equivalente a **SETECIENTOS DÓLARES**
18 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$**
19 **700,00)** de la Compañía **LA INDUSTRIAL**
20 **AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA.**, Conte-
21 nidas **OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA**
22 **(8.750 p.s.)** participaciones sociales
23 acumulativas e indivisibles de cuatro
24 centavos de dólar de los Estados Unidos
25 de América, equivalente a **Trescientos**
26 **Cincuenta dólares** de los Estados Unidos
27 de América **(USD \$ 350.00)**, en el Certi-
28 ficado de Aportación Número cero cuatro



1 (No. 04) de la Compañía **LA INDUSTRIAL**
2 **AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA.LTDA**, numeradas
3 de la treinta y cinco mil uno (35.001)
4 a la cuarenta y tres mil setecientos
5 cincuenta (43.750): y, **OCHO MIL SETE-**
6 **CIENTAS CINCUENTA** (8.750 p.s.) partici-
7 paciones sociales acumulativas e indi-
8 visibles de cuatro centavos de dólar de
9 los Estados Unidos de América, equiva-
10 lente a Trescientos Cincuenta dólares
11 de los Estados Unidos de América (USD
12 \$ 350.00), en el Certificado de Aporta-
13 ción Número cero cinco (No. 05) de la
14 Compañía **LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDE-**
15 **COEX CIA.LTDA**, numeradas de la cuarenta
16 y tres mil setecientos cincuenta y uno
17 (43.751) a la cincuenta y dos mil qui-
18 nientos (52.500); b) Que la señorita
19 **DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO**, adquirió
20 las Participaciones Sociales materia
21 de la presente Donación mediante apar-
22 tación a la compañía **LA INDUSTRIAL**
23 **AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA.**; y, c)
24 Que la señorita **DORIS ELIZABETH SERRA**
25 **FRANCO**, constituyó **USUFRUCTO** de las re-
26 feridas Participaciones Sociales a fa-
27 vor de su padre señor **GASPAR SERRA BO-**
28 **DRO**, mediante Escritura Pública otor-



1 gada ante el Notario Décimo Tercero del
2 Cantón, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo,
3 el veinticinco de Junio del dos mil
4 quince; correspondiéndole el usufructo,
5 beneficios y utilidades sobre las par-
6 ticipaciones sociales materia de la
7 Insinuación de la Donación; **CUATRO.-**
8 Que es mi voluntad donar a favor de mis
9 hermanos señor Ingeniero **GASPAR FRAN-**
10 **CISCO SERRA FRANCO**, el cien por ciento
11 de la Nuda Propiedad del Certificado de
12 Aportación Número cero cuatro (No. 04),
13 contentivo de OCHO MIL SETECIENTAS CIN-
14 CUENTA (8.750 p.s.) participaciones so-
15 ciales acumulativas e indivisibles de
16 cuatro centavos de dólar de los Estados
17 Unidos de América, equivalente a Tres-
18 cientos Cincuenta dólares de los Esta-
19 dos Unidos de América (USD \$ 350.00),
20 numeradas de la treinta y cinco mil uno
21 (35.001) a la cuarenta y tres mil sete-
22 cientos cincuenta (43.750); y, a mi
23 hermano **JOSÉ XAVIER SERRA FRANCO** el
24 cien por ciento de la Nuda Propiedad
25 del Certificado de Aportación Número
26 cero cinco (No. 05), contentivo de OCHO
27 MIL SETECIENTAS CINCUENTA (8.750 p.s.)
28 participaciones sociales acumulativas e

1 indivisibles de cuatro centavos de dó-
2 lar de los Estados Unidos de América,
3 equivalente a Trescientos Cincuenta dó-
4 lares de los Estados Unidos de América
5 (USD \$ 350.00), numeradas de la cuaren-
6 ta y tres mil setecientos cincuenta y
7 uno (43.751) a la cincuenta y dos mil
8 quinientos (52.500), ambos descritos en
9 la Cláusula anterior. Donación que
10 efectúo para proveer a mis hermanos de
11 Participaciones Sociales en la Compañía
12 y por cuanto dicha donación no excede a
13 los ochocientos dólares de los Estados
14 Unidos de América, no obstante dan cum-
15 plimiento con el Artículo mil cuatro-
16 cientos diecisiete del Código Civil,
17 solicito que me conceda la respectiva
18 **INSINUACIÓN** para realizar dicha dona-
19 ción en forma gratuita e irrevocable al
20 tenor de lo establecido en el numeral
21 once del Artículo Dieciocho de la Ley
22 Notarial vigente. **CINCO.-** La señorita
23 **DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO**, por sus
24 propios derechos; deja expresa constan-
25 cia que las Participaciones Sociales
26 materia de la Donación por ningún con-
27 cepto entrarán a formar parte de la So-
28 ciedad Conyugal que tiene formada su



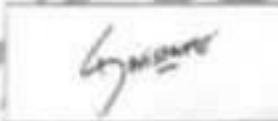
1 hermano GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO
2 dentro de su matrimonio. **SEIS.**- Declaro
3 y bajo juramento que poseo bienes sufi-
4 cientes y adicionales como para subsis-
5 tir holgadamente sin que la donación
6 del cien por ciento de las Participa-
7 ciones Sociales detallados anteriormen-
8 te a favor a mis hermanos, señor inge-
9 niero GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO y
10 señor JOSÉ XAVIER SERRA FRANCO, consti-
11 tuya una disminución a mi patrimonio,
12 según se encuentra indicado en el nume-
13 ral dos de este instrumento; **SIETE.**-
14 Que a mi costa se sirva confirme copias
15 certificadas del presente instrumento,
16 el mismo que nos servirá como documento
17 habilitante suficiente para el levanta-
18 miento del Acta, por el cual se decla-
19 rará la suficiencia de nuestro patrimo-
20 nio para donar. Por su parte, los tes-
21 tigos señora Astrid Vanessa Ronquillo
22 Reyes y señor Jeigson Teófilo Mestanza
23 Lara, por sus propios derechos declaran
24 bajo juramento que es verdad lo aseve-
25 rado por la señorita **DORIS ELIZABETH**
26 **SERRA FRANCO**, por sus propios derechos
27 lo que saben y les consta por conocer
28 desde hace mucho tiempo a la declaran-



1 te. **OCHO:** Desde ya declaro que auto-
2 rizo a la abogada Marcela Mejía Galle-
3 gos, para que suscriba y presente los
4 escritos necesarios para la legaliza-
5 ción del presente instrumento. Agregue
6 usted, Señor Notario, las demás forma-
7 lidades de estilo para la validez de
8 la presente escritura pública.- (Fir-
9 mado).- **ABOGADA MARCELA MEJIA GALLE-**
10 **GOS.-** Registro número cuatro mil seis-
11 cientos veintitrés.- **(HASTA AQUÍ LA**
12 **DECLARACION).**- Quedan agregados a mi
13 registro, formando parte integrante de
14 la presente escritura pública, todos
15 los documentos habilitantes que se han
16 considerado pertinentes para dar la
17 solemnidad que requiere el presente
18 instrumento público. La declarante y
19 sus testigos me presentaron sus res-
20 pectivos documentos de identificación
21 personal, acreditándose su identidad,
22 independientemente de la presentación
23 de su cédulas de ciudadanía e identi-
24 dad, en su caso, con los certificados
25 obtenidos del Sistema Nacional de
26 Identificación Ciudadana que han auto-
27 rizado, en acatamiento a la Resolución
28 número cero siete ocho guion dos mil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908503856
 Nombres del ciudadano: SERRA FRANCO DORIS ELIZABETH
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
 CONCEPCION/
 Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1967
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: ESTUDIANTE
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: No Registra
 Fecha de Matrimonio: No Registra
 Nombres del padre: SERRA GASPAR
 Nombres de la madre: FRANCO DORA
 Fecha de expedición: 28 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 15 - GUAYAS -
 GUAYAQUIL

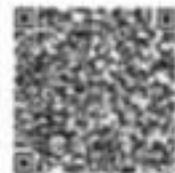


Código de certificado: 173-071-32228



173-071-32228

Ing. Jorge Triya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



La validación o verificación de este certificado deberá realizarse en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LODOCART, N. número 1 y a la LCE.
 Vigencia del documento: 1 (renewable) a 1 (non-renewable) días desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a: atencion@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Catastración

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908835858

Nombre: SERRA FRANCO DORIS ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

T: La información del tema de discapacidad se consulta de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COMADIS a través de los consultorios ubicados a la fecha en información.

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALIANO SALAZAR - DUYAQUE DUYAQUE - AT 13 - 094 945 - DUYAQUE

Nº de certificado: 177-071-32250



177-071-32250





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *seis* folios, es copia exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, *Noiembre, 21/2017*

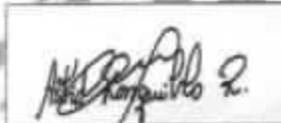


Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0930094313

Nombres del ciudadano: RONQUILLO REYES ASTRID VANESSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RONQUILLO VERA FRANKLIN EDGAR

Nombres de la madre: REYES REYES LOURDES TERESA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Nº de certificado: 176-071-32364



176-071-32364

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución a persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0930094313

Nombre: RONQUILLO REYES ASTRID VANESSA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del grado de discapacidad se consulta de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT-13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

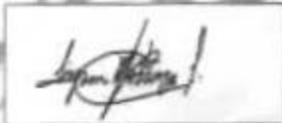
N° de certificado: 178-071-32377



178-071-32377



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912729092

Nombres del ciudadano: MESTANZA LARA JEIGSON TEOFILO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO ✓

Estado Civil: CASADO ✓

Cónyuge: PACHECO ANDRADE RUBI DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: MESTANZA AGUILAR TEOFILO LUPERCIO

Nombres de la madre: LARA BELLA VICTORIA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Ida certificado: 179-071-32310



179-071-32310

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912729092

Nombre: MESTANZA LARA JEIGSON TEOFILO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1- La información del estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - COFACDIS en caso de incongruencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-071-32326



175-071-32326





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2366, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 504 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, *Noviembre, 21/2017*

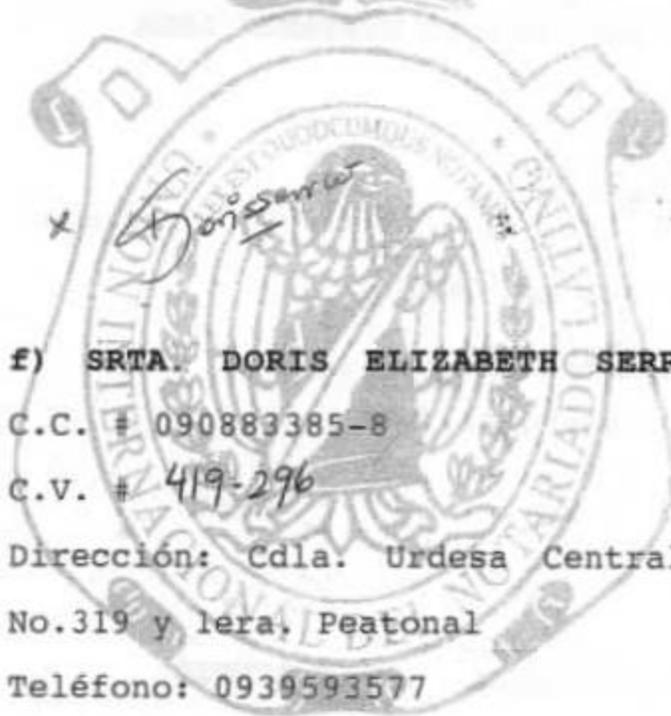


Virgilio Jarrín Acunzo
 Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
 Notario Décimo Tercero
 Guayaquil





1 dieciséis (078-2016), del Consejo de la
2 Judicatura.- Leída que les fue la pre-
3 sente escritura de principio a fin y en
4 alta voz, por mí el Notario a los in-
5 tervinientes, éstos la aprobaron en to-
6 das y cada una de sus partes, se afir-
7 maron, ratificaron, y firman, en unidad
8 de acto y conmigo, el Notario, de todo
9 lo cual DOY FE.-



10
11
12
13 x *Doris Serra*
14
15 **f) SRTA. DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO**

16 C.C. # 090883385-8

17 C.V. # 419-296

18 Dirección: Cdla. Urdesa Central, Cedros

19 No.319 y Iera, Peatonal

20 Teléfono: 0939593577

21 e-mail: dorisserraf@hotmail.com

22
23 "TESTIGOS"

Astrid Ronquillo R.

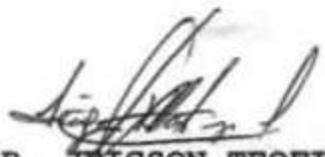
24
25
26 **f) SRTA. ING. ASTRID VANESSA RONQUILLO REYES**

27 C.C. # 093009431-3

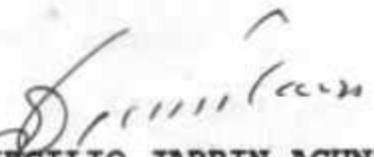
28 C.V. # 033-116



1 Dirección: Isla Trinitaria Coop. Jacobito
2 Bucaram mz. 17 sl. 28
3 Teléfono: 0989133710
4 e-mail: astridronquillo24@hotmail.com
5

6
7 
8 f) SR. JEIGSON TEOFILO MESTANZA LARA
9 C.C. # 091272909-2
10 C.V. # 059-019

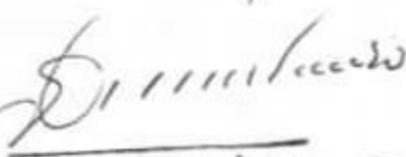
11 Dirección: Av. Francisco de Orellana/
12 Urb. La Goleta mz. 2098 v. 14
13 Teléfono: 0939530008
14 e-mail: jeigson@gmail.com
15

16
17 
18 DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO
19 NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en doce fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.






Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



Guayaquil, Octubre 20 del 2017.

Señor Ingeniero
GASPAR SERRA FRANCO
LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAINDECOEX CIA. LTDA.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que de conformidad el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta; extendiendo la presente Carta-Poder, a favor de la señora Abogada **GLORIA MARCELA MEJIA GALLEGOS**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No.0905485371, para que me represente con las diecisiete mil quinientas participaciones sociales (17.500) de cuatro centavo acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las cuales soy propietario, en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, que tendrá lugar el día Viernes 20 de Octubre del 2017, a partir de las 10H00 en el local de la Compañía ubicado en el Kilómetro 5 1/2 Vía a Daule de esta ciudad de Guayaquil, para conocer, tratar y resolver lo que corresponde sobre lo siguientes puntos del Orden del día:

PRIMERO: Designación del Presidente de la Compañía;

SEGUNDO: Autorizar la Donación de la Nuda Propiedad de DIECISIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES (17.500 p.s.) acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una equivalente a SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$700,00), numeradas de la 35.001 a la 52.500 de propiedad de la señorita DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO; y,

TERCERO: Autorizar al Gerente y/o Presidente de la Compañía, para que cumplan con las resoluciones acordadas en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA.

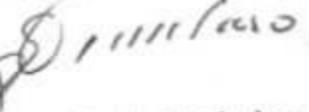
Por la atención que se sirva dar a la presente, quedo de usted.

Atentamente,


ING. JOSÉ XAVIER SERRA FRANCO
C.I. No. 090833908

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ^{una} fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, Noviembre 21 / 2017




Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903394658

Nombres del ciudadano: SERRA BODRO GASPAR

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1934

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCO LLACTEN DORA EULALIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SERRA CASAMICHANA FRANCISCO

Nombres de la madre: BODRO CASTELLO MERCEDES

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903394658

Nombre: SERRA BODRO GASPAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-RT. 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ASISTENCIA

CÉDULA DE IDENTIFICACION
 090339465-8

SERRA BODRO
 CASPES
 URBAN DE HACIENDITO

Esposa
 Bieneses
 FECHA DE NACIMIENTO 1934-01-22
 NACIONALIDAD ESPAÑOLA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 DORA EULALIA
 FRANCO LLACTE




INSTRUCCION SUPERIOR TECNICO
 INSTRUCCION TECNICO

APPELLADO Y NOMBRES DEL PADRE
 SERRA CASAMICHANA FRANCISCO

APPELLADO Y NOMBRES DE LA MADRE
 BOHO CASTELLO MERCEDES

DIGITO Y FECHA DE EMISION
 GUAYACIL
 2016-04-21
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-04-21

1004 38 03 443 37

664276442





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 504 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de ^{cuatro} fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuanía: Indeterminada-Guayaquil, Noviembre, 21 2017



Virgilio Jarrín Acunzo
 Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
 Notario Décimo Tercero
 Guayaquil



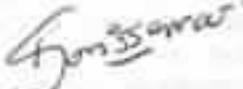
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAINDECOEX CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Octubre del dos mil diecisiete, siendo las diez horas en el local social de la Compañía, ubicada en el Kilómetro Cinco y Medio de la Vía a Daule; se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA. al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente. Preside la sesión el Ingeniero Gaspar Serra Bodro, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Gerente de la Compañía, el señor Ingeniero Gaspar Francisco Serra Franco, quién procede a constatar el quórum reglamentario, ratificando la asistencia de los siguientes presentes: Ingeniero Gaspar Francisco Serra Franco, propietario de diecisiete mil quinientas participaciones sociales (17.500 p.s.); señorita Doris Elizabeth Serra Franco, propietaria de diecisiete mil quinientas participaciones sociales (17.500 p.s.); y, el señor Ingeniero José Xavier Serra Franco, propietario de diecisiete mil quinientas participaciones sociales (17.500 p.s.), debidamente representado mediante Carta-Poder por la señora Abogada Gloria Marcela Mejía Gallegos. Todas las participaciones sociales son iguales acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los Socios por unanimidad deciden instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día: **PRIMERO:** Designación del Presidente de la Compañía; **SEGUNDO:** Autorizar la Donación de la Nuda Propiedad de DIECISIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES (17.500 p.s.), acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$700,00), numeradas de la 35.001 a la 52.500 de propiedad de la señorita DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO; y, **TERCERO:** Autorizar al Gerente y/o Presidente de la Compañía, para que cumplan con las resoluciones acordadas en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA. Toma la palabra el señor Ingeniero Gaspar Serra Bodro, quién declara instalada la sesión y comunica a los señores Socios que el Comisario de la Compañía ha sido personalmente convocado para esta oportunidad y que pasen ha pronunciarse sobre los puntos del Orden del día acordados a tratar en Junta. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General Extraordinaria de Socios con el voto unánime del Capital Social Pagado de la Compañía presente adopta las siguientes resoluciones: **RESOLUCIÓN UNO:** Los Socios resuelven reelegir al Ingeniero **GASPAR SERRA BODRO**, como **PRESIDENTE** de la Compañía, quien en el ejercicio de su cargo tendrá todas las obligaciones y atribuciones de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía; **RESOLUCIÓN DOS:** Los Socios resuelven por unanimidad de votos, autorizar a la señorita DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO para que efectúe la **DONACIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD** a perpetuidad de DIECISIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES (17.500 p.s.), acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$700,00), contenidas OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA (8.750 p.s.) participaciones acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los



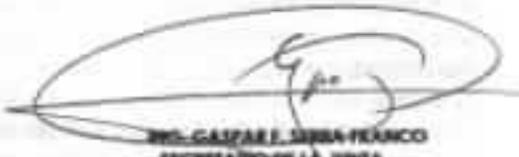
Estados Unidos de América, equivalente a Trescientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$350.00). Contenidas en el Certificado de Aportación No. 04, numeradas de la 35.001 a la 43.750, a favor de su hermano el señor **Gaspar Francisco Serra Franco**; y de OCHO MIL SETECIENTAS CINCUENTA (8.750 p.s.) participaciones acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, equivalente a Trescientos Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (\$350.00). Contenidas en el Certificado de Aportación No. 05, numeradas de la 43.751 a la 52.500, a favor de su hermano señor **José Xavier Serra Franco**. Manteniendo el usufructo de las referidas Participaciones Sociales su padre señor **GASPAR SERRA BODRO**, por lo que le corresponden los beneficios y utilidades sobre las participaciones sociales materia de la presente la presente Acta; **RESOLUCIÓN TRES:** Los Socios resuelven autorizar al Gerente y/o Presidente de la Compañía, para que cumplan con las resoluciones acordadas en la Junta General Extraordinaria de Socios. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las doce horas y dispone un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con la asistencia de los Socios mencionados al inicio, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes por los Socios presentes, quienes para constancia firman en unidad de acto con el Presidente y Secretario de la Junta. f) Ab. Marcela Mejía Gallegos p.Ld.r., del Ing. José Xavier Serra Franco-Socio, f) Srta. Doris E. Serra Franco-Socia; f) Ing. Gaspar Serra Bodro -Presidente; f) Ing. Gaspar Francisco Serra Franco, Socio-Secretario de la Junta.


ING. JOSÉ XAVIER SERRA FRANCO
Representado Ab. Marcela Mejía Gallegos
SOCIO


SRTA. DORIS E. SERRA FRANCO
SOCIO


ING. GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO
SOCIO

ING. GASPAR SERRA BODRO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ING. GASPAR F. SERRA FRANCO
SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 20 de Octubre del 2017


ING. GASPAR F. SERRA FRANCO
SECRETARIO DE LA JUNTA

LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAINDECOEX CIA. LTDA.

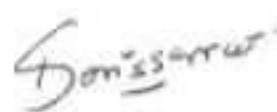
Kilómetro 5 ½ Vía a Daule,
Guayaquil - Ecuador
Telef. 2003674

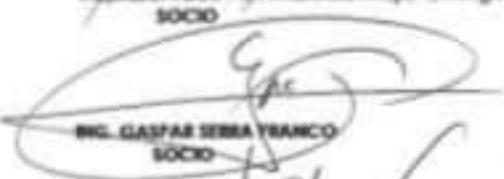
LISTA DE SOCIOS CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAINDECOEX CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 20 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-

SOCIOS	NO. DE P.S.	NO. DE VOTOS
ING. GASPAR SERRA FRANCO	17.500	17.500
ING. XAVIER SERRA FRANCO	17.500	17.500
Representado Ab. Marcela Mejía Gallegos		
SITA. DORIS SERRA FRANCO	17.500	17.500
	<u>52.500</u>	<u>52.500</u>

Guayaquil, Octubre 20 del 2017


ING. JOSE XAVIER SERRA FRANCO
Representado Ab. Marcela Mejía Gallegos
SOCIO


SITA. DORIS ELEAHERI SERRA FRANCO
SOCIO


ING. GASPAR SERRA FRANCO
SOCIO

X
ING. GASPAR SERRA FRANCO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ING. GASPAR SERRA FRANCO
SECRETARIO DE LA JUNTA



Factura: 001-004-000003874



20150901013P00888

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901013P00888						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SERRA FRANCO DORIS ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908833858	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SERRA BODRO GASPAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903394658	ESPAÑOLA	BENEFICIARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCION DE USUFRUCTO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 0.00							

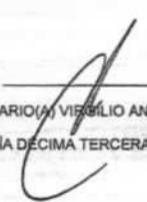
NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20150901013P00888						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE JUNIO DEL 2015						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SERRA BODRO GASPAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903394658	ESPAÑOL A	BENEFICIARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCAFUERTE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: FIRMA FUERA DEL DÉSPACHO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							


 NOTARIO(V) V. EMILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



LA INDECOEX
Testimonio

13563

ESCRITURA COD. #
20150901013P00888



CONSTITUCIÓN DE USU-
FRUCTO QUE HACE LA
SEÑORITA DORIS ELI-
ZABETH SERRA FRANCO
A FAVOR DEL SEÑOR
GASPAR SERRA BODRO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.- (VALOR DEL USU-
FRUCTO: USD \$420,00).- En la ciudad de
Guayaquil, República del Ecuador, a los
veinticinco días del mes de Junio del
año dos mil quince, ante mí, Doctor VIR-
GILIO JARRÍN ACUNZO, abogado y notario
público decimotercero de este cantón,
comparecen: Por una parte, la señorita
DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO, soltera,
ejecutiva, por sus propios derechos; y,
por otra parte, el señor GASPAR SERRA
BODRO, casado, ejecutivo, por sus pro-
pios derechos; los comparecientes son de
nacionalidad ecuatoriana y española, res-
pectivamente, con la capacidad civil y ne-
cesaria para celebrar toda clase de actos
o contratos; y a quienes de conocerlos
personalmente doy fe; bien instruidos sobre
el objeto y resultados de esta Escritura
Pública de CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO, a
la que proceden como queda indicado, con



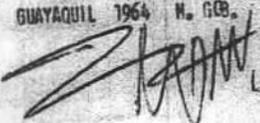
1 gamiento me presentan la minuta que es
2 del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO:
3 En el registro de escrituras públicas
4 a su digno cargo, sírvase incorporar
5 una de Constitución de Usufructo, que
6 se otorga al tenor de las siguientes
7 cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.-
8 Comparecen a la celebración de la pre-
9 sente escritura pública de Constitu-
10 ción de Usufructo Acciones, por una
11 parte, la señorita DORIS ELIZABETH SE-
12 RRA FRANCO por sus propios y persona-
13 les derechos, a quien en adelante se
14 la podrá denominar como "LA CONSTITU-
15 YENTE"; y, por otra parte, el señor
16 GASPAR SERRA BODRO por sus propios y
17 personales derechos, a quien en ade-
18 lante y para los efectos de la presen-
19 te escritura pública se lo podrá deno-
20 minar simplemente como "EL BENEFICIA-
21 RIO". SEGUNDA: OBJETO DEL USUFRUCTO Y
22 ANTECEDENTES.- A.) La señorita Doris
23 Elizabeth Serra Franco, por sus pro-
24 pios derechos, es única y exclusiva
25 propietaria DIECISIETE MIL QUINIENTAS
26 participaciones acumulativas e indivi-
27 sibles de cuatro centavos de dólar de
28 los Estados Unidos de América, equiva-

lente a Setecientos dólares de los Estados Unidos de América (\$,700.00) de la compañía **LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAINDECOEX CIA.LTDA.**, contentivas en el Título número cero tres (No.03), numeradas de la treinta y cinco mil cero cero uno (35.001) a la cincuenta y dos mil quinientos (52.500). **TERCERA: CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO.-** Con los antecedentes expuestos, "La Constituyente", señorita **Doris Elisabeth Serra Franco**, por sus propios derechos, declara por el presente instrumento, de manera libre y voluntaria que constituye Usufructo a perpetuidad de cada una de las participaciones sociales de las que es propietaria y que se encuentran descritas en la cláusula anterior y todo lo que accede al mismo a favor de su padre señor **Gaspar Serra Bodro**, reservándose la nuda propiedad de las mismas; de tal forma que el señor **Gaspar Serra Bodro**, le corresponderán los beneficios y utilidades sobre las participaciones sociales materia de la presente Escritura de Constitución de Usufructo. **CUARTA: CUANTÍA.-** Las partes indican que por

1 la naturaleza del presente instrumen-
2 to, la cuantía es Indeterminada. En
3 caso de que se genere algún tributo
4 "El Beneficiario" asume el pago del
5 mismo en su totalidad en el presente
6 acto. **QUINTA: DECLARACIONES VARIAS.-**
7 **Seis. Uno.-** El señor Gaspar Serra Bo-
8 dro, dada su calidad de "El Beneficia-
9 rio" declara que acepta en todas sus
10 partes la constitución de usufructo de
11 las participaciones sociales de la
12 compañía LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAIN-
13 DECOEX CIA.LTDA., antes descritas, que
14 es materia de la presente escritura
15 pública, en los términos indicados,
16 por lo que desde ya agradece a la
17 Constituyente por este Usufructo. **SEX-**
18 **TA: SANEAMIENTO:** "La Constituyente"
19 declara que las participaciones socia-
20 les de la compañía LA INDUSTRIAL AGRI-
21 COLA LAINDECOEX CIA.LTDA., que consti-
22 tuye Usufructo, no están sujetas a
23 embargo, prohibición de enajenar o
24 gravar, ni se encuentran afectadas con
25 gravamen alguno, no obstante lo cual
26 se obliga al saneamiento en los térmi-
27 nos de ley. **SÉPTIMA: GASTOS.-** Todos
28 los gastos que demande, el otorgamien-

IDENTIDAD EXT. 09-0399465-8

GASPAR SERRA BORDO
 BARCELONA ESPAÑA
 22 ENERO 1934
 104 284 N.
 GUAYAQUIL 1964 N. GOB.




ESPAÑA V 4443 - V 4442

CASADO CON: DORA FRANCO
 SUPERIOR AGRICULTOR
 FRANCISCO SERRA
 MERCEDES BORDO
 GUAYAQUIL, 24 MAYO 2005
 24 MAYO 2017rrj

1111200

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 de 12 de Abril de 1978, D.C.Y.F.E. Que la fotocopia precedente, que consta de bltu fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. - Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil, Jueves 25/2015



Virgilio Jarrin Acunzo
 Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
 Notario Décimo Tercero
 Guayaquil



13566

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSILLACION



CEDELA No. 090883385-2

CUIDA DORIS
APELLIDOS Y NOMBRES
SERRA FRANCO
DORIS ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYACUIL
FRANCO GARCIA CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1987-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SERRA GASPAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE FRANCO DORA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUAYACUIL 2011-11-28

FECHA DE EXPIRACION 2021-11-28

V44441444

FRANCO GARCIA CONCEPCION

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

388 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORAL REGIONAL DE QUAYAS

388 - 0083 NÚMERO DE CERTIFICADO 0908833858 CEDULA
SERRA FRANCO DORIS ELIZABETH

QUAYAS CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA TAPACHI
QUAYACUIL 1
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1973, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DQY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *tres* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuento: Indeterminado. - Guayaquil, *Sept 25/2018*



[Signature] DR. VIRGINIA JARRIN ACUÑA

to de la presente escritura de Constitución de Usufructo, hasta su registro en la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, son de cuenta y cargo de "El Beneficiario". A su vez, los comparecientes declaran que autorizan a la Abogada Gloria Marcela Mejía Gallegos, para que legalice la inscripción del presente instrumento. Agregue usted, señor Notario, las cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública.- (Firmado).- **ABOGADA MARCELA MEJIA**.- Registro número cuatro mil seiscientos veintitrés.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Quedan agregados a mi Registro, formando parte integrante de la presente Escritura Pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere este Instrumento Público.- Los otorgantes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que les fue la presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes.



1 afirmaron, ratificaron y firman en
2 unidad de acto y conmigo, el Notario,
3 de todo lo cual DOY FE.-

4
5
6
7
8
9

x *Suiza*

10 f) SRTA. DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO
11 c.c. # 0908833858
12 c.v. # 388-0083
13 "LA CONSTITUYENTE"

14
15
16

[Handwritten signature]

17 f) SR. GASPAR SERRA BODRO
18 c.c. # 0903394658
19 c.v. # *Gaspar Serra Bodro*
20 "EL BENEFICIARIO"

21
22
23
24
25

[Handwritten signature]

DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL



[Handwritten mark]

otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO DE CONSTITUCION DE USUFRUTO QUE HACE LA SEÑORITA DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO A FAVOR DEL SEÑOR GASPAR SERRA BODRO, que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978. DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *seis* fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe. - Cuantía: Indeterminada - Guayaquil, *Noviembre, 22/2017*



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil





SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Deducción sin valor a pagar
Número de identificación	0908833908001
CEP#(Número de Serie)	871538425351
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENDA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	SERRA FRANCO JOSE XAVIER
Periodo Fiscal	12/2017
Fecha de Declaración	12/12/2017
Hora de Declaración	10:24:22 AM
Fecha de Vencimiento	01/01/2018
Fecha Máxima de Pago	12/12/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Titulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00



801	802	803	804	805	806	807	808
809	810	811	812	813	814	815	816

El receptor de este espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme a la indicación que se le da en la última página del DRI

TOTAL BIENES
 MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 228+ 229+433+434+550+551

70433.37
 70433.37

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

NACION SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FOLIO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
817	818	819	820	821	822
823	824	825	826	827	828
831	832	833	834	835	836
837	838	839	840	841	842
847	848	849	850	851	852
857	858	859	860	861	862
867	868	869	870	871	872
877	878	879	880	881	882
887	888	889	890	891	892
897	898	899	900	901	902
907	908	909	910	911	912
917	918	919	920	921	922
927	928	929	930	931	932
937	938	939	940	941	942
947	948	949	950	951	952
957	958	959	960	961	962
967	968	969	970	971	972
977	978	979	980	981	982
987	988	989	990	991	992
997	998	999	1000	1001	1002

El receptor de este espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme a la indicación que se le da en la última página del DRI

GASTOS DE FUNERALES

NACION SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	Nº. RUC	Nº. FOLIO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	802	803	804	805	806
807	808	809	810	811	812
813	814	815	816	817	818
821	822	823	824	825	826
827	828	829	830	831	832
837	838	839	840	841	842
847	848	849	850	851	852
857	858	859	860	861	862
867	868	869	870	871	872
877	878	879	880	881	882
887	888	889	890	891	892
897	898	899	900	901	902
907	908	909	910	911	912
917	918	919	920	921	922
927	928	929	930	931	932
937	938	939	940	941	942
947	948	949	950	951	952
957	958	959	960	961	962
967	968	969	970	971	972
977	978	979	980	981	982
987	988	989	990	991	992
997	998	999	1000	1001	1002

El receptor de este espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme a la indicación que se le da en la última página del DRI

IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTOS	PERIODO FISCAL	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	802	803	804	805	806
807	808	809	810	811	812
813	814	815	816	817	818
821	822	823	824	825	826
827	828	829	830	831	832
837	838	839	840	841	842
847	848	849	850	851	852
857	858	859	860	861	862
867	868	869	870	871	872
877	878	879	880	881	882
887	888	889	890	891	892
897	898	899	900	901	902
907	908	909	910	911	912
917	918	919	920	921	922
927	928	929	930	931	932
937	938	939	940	941	942
947	948	949	950	951	952
957	958	959	960	961	962
967	968	969	970	971	972
977	978	979	980	981	982
987	988	989	990	991	992
997	998	999	1000	1001	1002

El receptor de este espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme a la indicación que se le da en la última página del DRI

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	802	803	804	805
807	808	809	810	811
813	814	815	816	817
821	822	823	824	825
827	828	829	830	831
837	838	839	840	841
847	848	849	850	851
857	858	859	860	861
867	868	869	870	871
877	878	879	880	881
887	888	889	890	891
897	898	899	900	901
907	908	909	910	911
917	918	919	920	921
927	928	929	930	931
937	938	939	940	941
947	948	949	950	951
957	958	959	960	961
967	968	969	970	971
977	978	979	980	981
987	988	989	990	991
997	998	999	1000	1001

El receptor de este espacio, deberá adjuntar la información en el cuadro conforme a la indicación que se le da en la última página del DRI

TOTAL DEDUCIBLES
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 888-889
 MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES
 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 899 - 997-998

70433.37

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verídicos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)

[Firma manuscrita]

FIRMA CONTRIBUYENTE / SU REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: Sr. Francisco Guspert ICI No. 0708833866

Certifico en esta forma que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias correspondientes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al patrimonio del causante, que se reservó como patrimonio de reserva.



[Firma manuscrita]

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	0906833868001
CEP#(Número de Serie)	871530207234
Código Impuesto	1088
Impuesto	RENDA SOBRE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	SERRA FRANCO GASPAR FRANCISCO
Período Fiscal	12/2017
Fecha de Declaración	13/12/2017
Hora de Declaración	08:25:44 AM
Fecha de Vencimiento	01/01/2018
Fecha Máxima de Pago	13/12/2017

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 0.00
Intereses por mora	\$ 0.00
Multa	\$ 0.00
Total	\$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 0.00
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00
Titulos del Banco Central (TBC)	\$ 0.00





1 presente escritura de principio a fin y en
2 alta voz, por mí el Notario a los inter-
3 vinientes, éstos la aprobaron en todas y
4 cada una de sus partes, se afirmaron, rati-
5 ficaron, y firman, en unidad de acto y con-
6 migo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

7
8
9 x *Dorisserra*

11 **f) SRTA. DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO**

12 C.C. # 090883385-8

13 C.V. # 419-296

14 Dirección: Cdla. Urdesa Central, Cedros

15 No.319 y 1era. Peatonal

16 Teléfono: 0939593577

17 e-mail: dorisserraf@hotmail.com

18 "LA DONANTE"

19
20 

22 **f) SR. GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO**

23 C.C. # 0908833866

24 C.V. # 023-037

25 Dirección: Cdla. Colinas de los Ceibos,

26 Calle 1era. y Avda. 2da, No.201 Esquina

27 Teléfono: 0985740410

28 e-mail: gaspars@telconet.net



1
2
3 **f) SR. JOSÉ XAVIER SERRA FRANCO**

4 C.C. # 090883390-8

5 C.V. # 444-315-

6 Dirección: Cdla. Los Olivos III, Circun-
7 valación Los Olivos, Mz. 20, Solar 1

8 Teléfono: 0983316242

9 e-mail: exes1971@yahoo.com

10 "LOS DONATARIOS"

11
12
13
14 **f) SR. GASPAS SERRA BODRO**

15 C.I. # 090339465-8

16 C.V. #

17 Dirección: Cdla. Los Olivos III, Circun-
18 valación Los Olivos, Mz. 20, Solar 1

19 Teléfono: 0991610354

20 e-mail: gsb@access.net.ec

21 **USUFRUCTUARIO DE LAS PARTICIPACIONES SO-**
22 **CIALES DE LA COMPAÑIA LA INDUSTRIAL AGRÍ-**
23 **COLA LAINDECOEX CIA. LTDA.**

24
25
26
27 **DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**

28 **NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL**



otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO DE DONACIÓN DE NUDA PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA LA INDUSTRIAL AGRÍCOLA LAINDECOEX CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO A FAVOR DE SUS HERMANOS SEÑORES GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO Y JOSE XAVIER SERRA FRANCO, que firmo y sello en cuarenta y cinco fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.



Dr. Virgilio Jarrín Ferrero
Dr. Virgilio Jarrín Ferrero
Notario Destacado
Guayaquil





Factura: 001-004-000019860



20170901013P01433

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

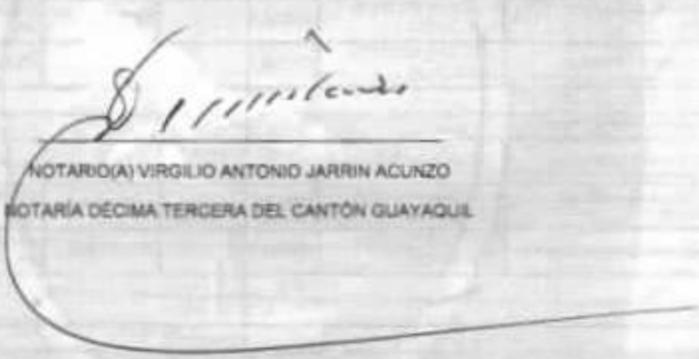
Escritura N°:	20170901013P01433						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (18/21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SERRA FRANCO DORIS ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908833858	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	SERRA BODRIO GASPAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903394658	ESPAÑOLA	USUFRUCTUARIA(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SERRA FRANCO GASPAR FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908833858	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
Natural	SERRA FRANCO JOSE XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908833908	ECUATORIANA	DONATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DONACION NUDA PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAINDECOEX CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO A FAVOR DE SUS HERMANOS SEÑORES GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO Y JOSÉ XAVIER SERRA FRANCO						
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	280.00						

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901013P01433
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (18:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SERRA FRANCO GASPAR FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	090883086E	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
QUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		FF DEL DESPACHO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



 NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO

 NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 6.658
FECHA DE REPERTORIO: 09/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 08:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **DONACION DE NUDA PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES** dentro del capital social de la compañía **LA INDUSTRIAL AGRICOLA LAINDECOEX CIA.LTDA.**, autorizada por el **Dr. Virgilio Jarrin Acunzo, Notario Décimo Tercero Del Cantón Guayaquil**, el día 21 de noviembre del 2017, mediante la cual **DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO** dona la nuda propiedad de (8.750) participaciones a favor de **GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO**, y; (8.750) participaciones a favor de **JOSE XAVIER SERRA FRANCO**, reservándose el usufructo de las participaciones al sr **GASPAR SERRA BODRO**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 6.831 a 6.876, Registro mercantil número 626. 2.- Se tomó nota de la presente Donación De Nuda Propiedad De Participaciones Sociales, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4657




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de febrero de 2018

REVISADO POR:

Donante	No.Participaciones	Donatario
DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO	8.750	GASPAR FRANCISCO SERRA FRANCO
DORIS ELIZABETH SERRA FRANCO	8.750	JOSE XAVIER SERRA FRANCO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0290426



Factura: 001-002-000016963



20180901015000083

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901015000083

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MARZO DEL 2018. (13-14)
TIPO DE RAZÓN:	DONACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " LA INDUSTRIAL DE COMIDAS EXPRESO LAINDECCEX CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-1997
NUMERO DE PROTOCOLO:	P0218

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERRA FRANCO GASPAR FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	D908833866
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01433

NOTARIO(A) MIGUEL ANGEL SANTAMARIA ALBAN
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ANOTACIÓN MARGINAL

PRIMERA RAZÓN: Se tomó nota de la primera copia de la **ESCRITURA PUBLICA DE DONACION**, al margen de la matriz **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "LA INDUSTRIAL DE COMIDAS EXPRESO LAINDECOEX**. celebrada el 08 de Marzo del 1991.-



Guayaquil, 5 de Marzo del 2018.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a surname.

AB. MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA ALBÁN
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL